

Concejo Provincial de Puno

ORDENANZA MUNICIPAL N° 126-2022-C/MPP

Puno, 03 de junio de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día 02 de junio de 2022, el Dictamen N° 03-2022/MPP/COSCOMA, referido al proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el "PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DE LA PROVINCIA DE PUNO", demás actuados; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

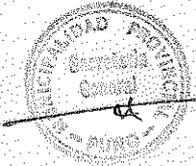
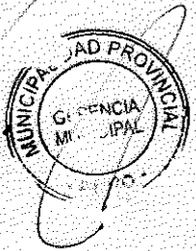
Que, conforme el artículo 39° y el artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanza y acuerdos. Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en la materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

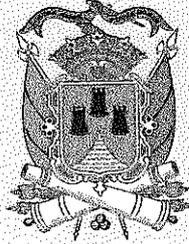
Que, de conformidad al Informe N° 002-2022/GR-PUNO/CORESEC/ST-JLPP de fecha 02 de febrero de 2022, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana, manifiesta entre otros, que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Puno, se encuentra enmarcado en lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Puno y en lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, por lo que considera "APTO PARA SU IMPLEMENTACION;

Que, se desprende de los actuados el acta de validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Puno para el año 2022, de fecha 18 de febrero de 2022, que fue validada por unanimidad de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Puno - COPROSEC;

Que, mediante la Ley N° 27933, modificada por las Leyes N° 28863, 29701 y 30055, así como por los Decretos Legislativos N° 1135, 1260, 1316 y 1454, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite la Opinión Legal N° 168-2022/MPP/GAL, de fecha 06 de mayo del 2022, señala que ES VIABLE APROBAR mediante Ordenanza Municipal el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la provincia de Puno, validado por los miembros del Comité Provincial de Seguridad





Concejo Provincial de Puno

Ciudadana (COPROSEC) de la provincia de Puno, conforme al Acta de Validación de fecha 18 de febrero de 2021 (folio 104);

Que mediante Dictamen N° 03 – 2022/MPP/COSCMA, la "Comisión Ordinaria de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente", APRUEBA Proyecto de Ordenanza Municipal "PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DE LA PROVINCIA DE PUNO" y remite al pleno del concejo municipal para el debate y deliberación;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC el concejo municipal de la municipalidad provincial aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) mediante ordenanza; incorporando el PAPSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, conforme al Anexo 07;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas por el artículo 9°, numeral 8) y artículo 40° del Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo municipal aprobó por mayoría, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DE LA PROVINCIA DE PUNO".

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la provincia de Puno, que ha sido validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y declarado apto para su implementación por la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, según consta en el Acta de fecha 18-02-2022 y en el Informe N° 002-2022/GR-PUNO/CORESEC/ST-JLPP de fecha 02 de febrero de 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y además normatividad aplicable, de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente ordenanza.

Artículo 2°.- DISPONER el texto del "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la Municipalidad Provincial de Puno", aprobado por el artículo precedente, forma parte de la presente Ordenanza como Anexo.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de la presente Ordenanza, conforme al ámbito de sus competencias.

Artículo 4°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana en su calidad de Secretaria Técnica del COPROSEC de la provincia de Puno, remita copia certificada de la presente ordenanza a la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, en un plazo de (5) días hábiles posteriores a su publicación.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

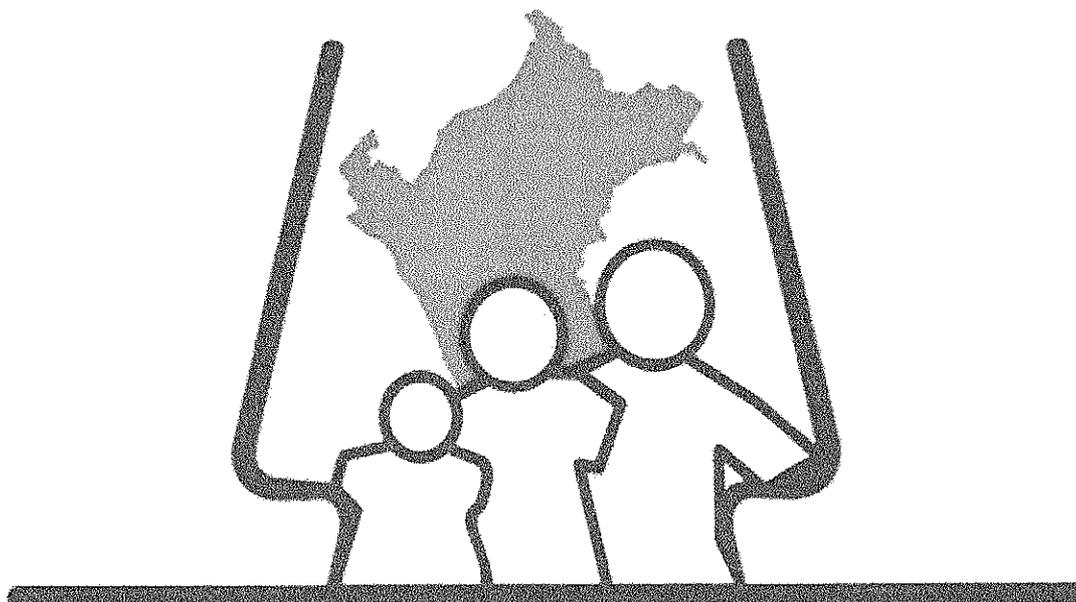
Abog. Marcial Momeni Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



**COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA PUNO**

PAPSC 2022

**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA PUNO**



COPROSEC - PUNO



INDICE

PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO	8
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	8
2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA	10
3. SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	14
3.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	14
3.1.1. POBLACIÓN.....	14
3.1.2. EMPLEO.....	15
3.1.3. ECONOMÍA.....	16
3.1.4. EDUCACIÓN.....	17
3.1.5. SALUD.....	20
3.2. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA	22
3.2.1. ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE PUNO.....	22
3.2.2. VICTIMIZACIÓN.....	22
3.2.3. VICTIMIZACIÓN POR ARMA DE FUEGO.....	23
3.2.4. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE PUNO.....	24
3.2.5. DENUNCIA DE DELITOS.....	25
3.2.6. POBLACIÓN PENITENCIARIA.....	27
3.2.7. DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO.....	28
3.2.8. FENÓMENOS DELICTIVOS EN LA PROVINCIA.....	35
3.2.9. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.....	47
3.2.10. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS.....	49
4. EL FUTURO DESEADO AL 2023	60
4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS.....	60
4.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	60
4.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.....	61
4.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	61
4.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS.....	62
CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL	63
1. COMPONENTES	63
1.1. PREVENCIÓN DEL DELITO.....	63
1.2. FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	63
1.3. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO).....	63
1.4. ATENCIÓN DE VÍCTIMAS.....	63
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	64
3. ACTIVIDADES OPERATIVAS	65





LISTA DE CUADROS

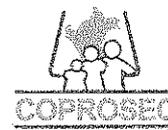
Cuadro N° 1: Distribución de la población por distrito, provincia Puno.....	14
Cuadro N° 2: Población económicamente activa según sexo de la Región de Puno, 2017-2020..	15
Cuadro N° 3: Distribución de las principales actividades económicas de la región Puno, 2020..	16
Cuadro N° 4: Evolución de matrícula según nivel y área en Puno.....	19
Cuadro N° 5: Estadísticas de salud de la población y afiliación a seguro de salud.....	20
Cuadro N° 6: Recursos Humanos del sector salud al 2020.....	21
Cuadro N° 7: Número de casos de Covid-19 por distrito.....	21
Cuadro N° 8: Ranking de distritos con mayor índice de inseguridad ciudadana de la Provincia de Puno.....	22
Cuadro N° 9: Delitos denunciados ante el Ministerio Público de Puno.....	26
Cuadro N° 10: Población Penitenciaria de la Región de Puno, según establecimiento Penitenciario.....	27
Cuadro N° 11: Población según rango de edad por Penitenciaria, en la Oficina Regional Altiplano.....	27
Cuadro N° 12: Delitos con mayor incidencia en las Comisarías de Puno.....	29
Cuadro N° 13: Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en la Provincia de Puno, Según Distrito y Sexo.....	36
Cuadro N° 17: Porcentaje de mujeres víctimas de violencia según rango de edad en la provincia de Puno.....	39
Cuadro N° 15: Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar.....	41
Cuadro N° 16: Denuncias de trata de personas.....	43
Cuadro N° 17: Víctimas de robos e intentos de robo de dinero, cartera y celular, ciudad y departamento de Puno.....	44
Cuadro N° 18: Distritos de intervención prioritaria en homicidios.....	47
Cuadro N° 19: Distritos de intervención prioritaria en fallecidos por accidentes de tránsito.....	48
Cuadro N° 20: Distritos de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar.....	48
Cuadro N° 21: Distritos de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos.....	49
Cuadro N° 22: Recursos Humanos de la Municipalidad Provincia de Puno.....	49
Cuadro N° 23: Personal que conforman la Sub gerencia de Protección Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno.....	50
Cuadro N° 24: Bienes que se encuentran a cargo de la SGPCDC – Serenazgo 2022.....	50
Cuadro N° 25: Vehículos a cargo de la SGPCDC Serenazgo 2022.....	50
Cuadro N° 26: Defensoría de la mujer, niño y adolescente (DEMUNA).....	51
Cuadro N° 27: Centro de Emergencia Mujer CEM - Puno.....	51
Cuadro N° 28: Recursos de la Policía Nacional del Perú - Puno.....	51
Cuadro N° 29: Recursos humanos de la Policía Nacional del Perú - Puno, Según servicio por comisaría.....	52
Cuadro N° 30: Recursos logísticos de la Policía Nacional del Perú - Puno, según unidades vehiculares por comisaría.....	52
Cuadro N° 31: Recursos logísticos de la Policía Nacional del Perú - en el Distrito de Puno, Según unidades vehiculares por comisaría.....	53
Cuadro N° 32: Número de Juntas Vecinales del distrito de Puno según Comisaría.....	54
Cuadro N° 33: Recursos Humanos de la Prefectura Regional Puno.....	54
Cuadro N° 34: Recursos Humanos de la Prefectura Provincia de Puno, según Distritos.....	54
Cuadro N° 35: Recursos del Poder Judicial Puno.....	56
Cuadro N° 36: Recursos del Distrito Fiscal Puno, en la provincia de Puno.....	57





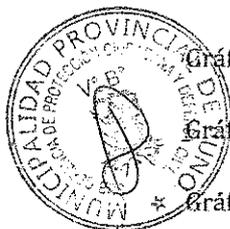
Cuadro N° 37: Recursos del sector educación en Puno	58
Cuadro N° 38: Recursos del sector Salud en Puno	59
Cuadro N° 39. Futuro deseado al 2023, según de indicadores y metas de desempeño por Objetivo Estratégico	62
Cuadro N° 40: Objetivos estratégicos, indicadores y metas del PAPSC 2022, alineados al PNSC 2019-2023	64
Cuadro N° 41: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO - 2022	66
Cuadro N° 42: ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PAPSC) DE PUNO - AÑO FISCAL 2022 ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"	71





LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Indicadores de inseguridad ciudadana al 2021, provincia de Puno.....	9
Gráfico N° 2: Población de 15 y más años de edad, según nivel educativo alcanzado Provincia y Distrito de Puno	18
Gráfico N° 3: Población urbana de 15 años a mas víctima de algún hecho delictivo en la Provincia de Puno.....	23
Gráfico N° 4: Población urbana de 15 años a mas víctima de algún hecho delictivo con arma de Fuego en la Provincia de Puno.....	23
Gráfico N° 5: Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo, según sexo (Percepción De Inseguridad).....	24
Gráfico N° 6: Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo, según nivel educativo (Percepción De Inseguridad).....	25
Gráfico N° 7: Población de 15 a más años de edad víctima, por tipo de hecho delictivo.....	26
Gráfico N° 8: Población Recluida en los diversos establecimientos penitenciarios procedentes de la Región Puno, según delitos con mayor frecuencia.....	28
Gráfico N° 9: Tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, según Distrito y Provincia de Puno	30
Gráfico N° 10: Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en las Comisarías y Ministerio Público de Puno.....	30
Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida el cuerpo y la salud, según Distrito y Provincia de Puno	31
Gráfico N° 12: Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en las Comisarías y Ministerio Público de Puno	32
Gráfico N° 13: Tasa de denuncias contra la seguridad pública, según distrito y provincia de Puno	32
Gráfico N° 14: Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública en las Comisarías y Ministerio Público de Puno.....	33
Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad, según distrito y provincia de Puno	34
Gráfico N° 16: Denuncias por comisión de delitos contra la libertad en las Comisarías y Ministerio Público de Puno.....	35
Gráfico N° 17: Tasa de homicidio, Según Distrito y Provincia de Puno, 2014-2017 (Tasa por cada 100 mil habitantes)	35
Gráfico N° 18: Número víctimas de accidentes de tránsito fatales	37
Gráfico N° 19: Número de atenciones de accidentes de tránsito por la PNP Puno	37
Gráfico N° 20: Número de casos de feminicidio en Puno.....	38
Gráfico N° 21: Número de denuncias de violencia familiar en Puno.....	39
Gráfico N° 22: Evolución de las denuncias de violencia sexual en mujeres.....	40
Gráfico N° 23: Porcentaje de casos violencia sexual registrados en el Centro de Emergencia Mujer - Puno	41
Gráfico N° 24: Denuncias por el delito de trata de personas registradas a nivel nacional, período 2009-2018.....	42
Gráfico N° 25: Casos de trata de personas registradas en el Ministerio Público Puno.....	43
Gráfico N° 26: Tasa de robo de dinero, cartera y celular, ciudad Puno.....	44
Gráfico N° 27: Víctimas de robo o intento de robo de vehículo.....	45
Gráfico N° 28: Número de denuncias por robo de vehículos, autopartes y accesorios.....	45
Gráfico N° 29: Viviendas afectadas por robo o intento de robo.....	46
Gráfico N° 30: Casos de secuestro presentados en la Provinvia de Puno	46





PRESENTACIÓN

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Puno, presenta el Plan de Acción Provincial Seguridad Ciudadana 2022 (en adelante, PAPSC 2022) alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, principal documento de gestión para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio provincial. El PAPSC 2022 es resultado de un trabajo interinstitucional, materializado en talleres participativos, reuniones bilaterales, etc. En este proceso participaron los diversos sectores y entidades del estado, sociedad civil organizada e instituciones académicas y del sector privado.

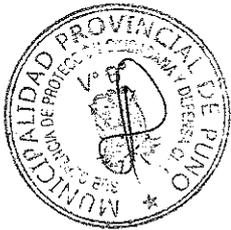


El PAPSC 2022 está compuesto por dos capítulos, las cuales detallan el estado actual de la seguridad ciudadana en la Provincia de Puno, así como las medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en la región. El primer capítulo presenta el “Diagnostico”, el cual analiza los enfoques para abordar el problema y situación actual de la seguridad ciudadana. Asimismo, incluye “El futuro deseado”, se presenta el análisis de las tendencias Regionales y Provinciales que pueden condicionar la evolución de la seguridad ciudadana; y el análisis de los riesgos y oportunidades de los escenarios contextuales presentados por CEPLAN. Por otro lado, se define la imagen futura que se espera alcanzar con la implementación del presente PAPSC 2022 y se analiza la tendencia histórica de los objetivos estratégicos en concordancia con el PNSC 2019-2023.

El segundo capítulo “Marco Estratégico”, presenta los componentes, los objetivos estratégicos y las actividades que refleja la voluntad y compromiso de todos los Miembros que conscientes de la realidad se asume el desafío de luchar frontalmente contra la inseguridad y se tiene como reto revertir esta situación, y hacer de Puno una ciudad segura y ordenada que prime la convivencia pacífica entre los ciudadanos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida

de los ciudadanos. La misma que tiene una programación de actividades operativas que se desarrollará en el transcurso de las semanas y meses del año 2022, con sensibilización y participación de todos los ciudadanos e instituciones comprometidas a fin ser una ciudad con orden y seguridad.

El PAPSC 2022 de Puno, obedece a contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia en la Provincia y Distrito de Puno, desde una óptica integral y multisectorial. También constituye una guía para el desarrollo de los Planes de Acción de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de esta Provincia.



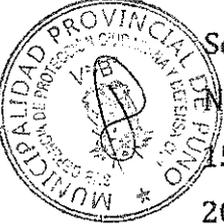
Abog. MARTIN TICONA MAQUERA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO

CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

En este capítulo se presenta el estado de la situación ante la seguridad ciudadana durante los últimos cinco años, donde se analizan los principales problemas que generan la inseguridad tanto a nivel provincial como a nivel distrital.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La inseguridad ciudadana es reconocida como uno de los principales problemas de nuestro país, es un mal endémico que se dispersa no solo en los espacios públicos a través de la delincuencia y la inseguridad en las calles, también dentro de los hogares a raíz de la violencia familiar y de género (IDL, 2021).



Según el informe “Estadística de Seguridad Ciudadana”, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 18.6% de la población mayor de 15 años fue víctima de algún hecho delictivo durante el semestre noviembre 2020-abril 2021. (Diario El Peruano, 2021)

Los índices de delitos cometidos en las calles, que habían bajado drásticamente producto de las medidas de confinamiento dispuestas para frenar la expansión del covid-19 en el año 2020, han comenzado de nuevo a subir en el año 2021, lo cual vemos con estupor como este fenómeno social sigue afectando permanentemente la paz y tranquilidad de la población puneña y más aún condenando el desarrollo y bienestar social en nuestra provincia y Región de Puno.

A nivel de la provincia y distrito de Puno, en el año 2021, según informe policial proporcionada por las Comisarías de la PNP de Puno, se registró que el principal problema de inseguridad durante los últimos cinco años (2017 - 2021) es el delito contra el patrimonio, presentándose en el año 2017 la mayor incidencia con denuncias ante la Policía Nacional del Perú y Ministerio Público, y se observa que hay una disminución de la misma debido a que en el 2020 se declaró en Emergencia al país por la pandemia del COVID-19, que estableció la cuarentena

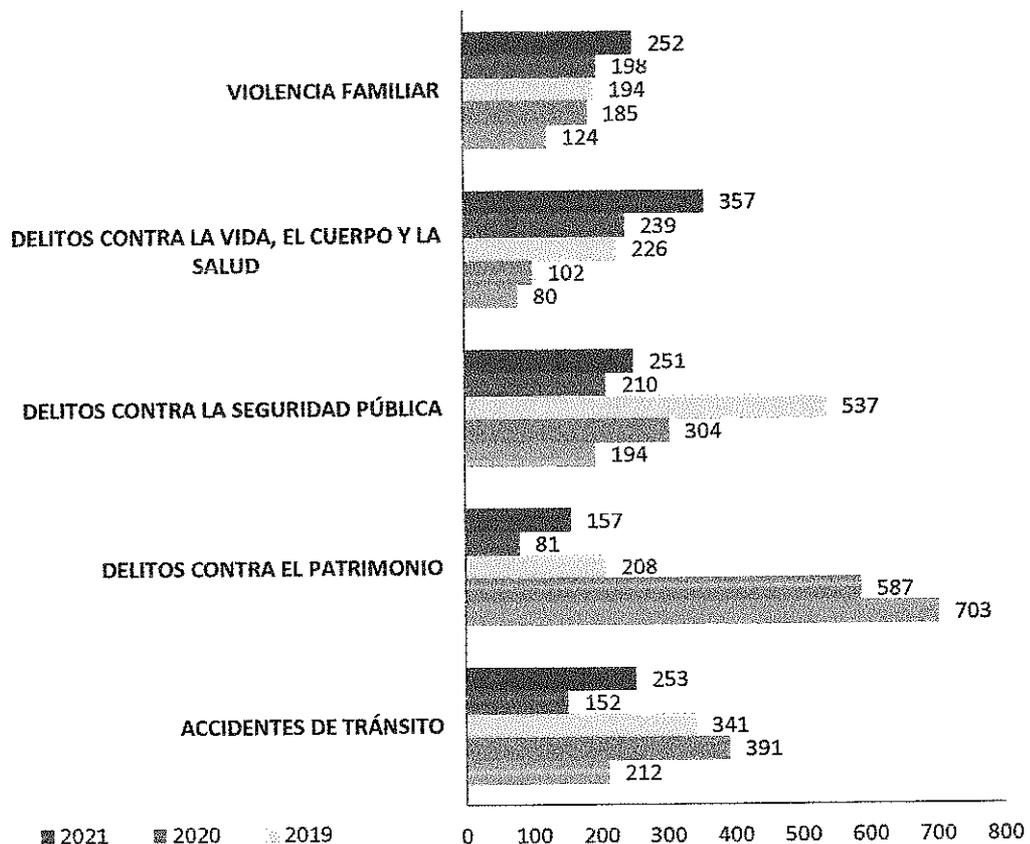


obligatoria y el distanciamiento físico, esta situación atípica ha cambiado la incidencia de reportes de casos de delitos contra el patrimonio.

El segundo problema identificado es el delito contra la seguridad pública que en el 2019 presenta mayor índice con 537 casos, estos se registran mayormente por los casos de conductores en estado de ebriedad. El tercer problema identificado son los accidentes de tránsito que surgen a causa del consumo de alcohol. El cuarto problema identificado es el delito contra la vida, el cuerpo y la salud que se incrementó notablemente en los últimos años, registrándose al año 2021 un total de 357 casos que comprenden denuncias por homicidios y lesiones ante las comisarías del distrito de Puno. Como quinto problema se indentifica a la violencia familiar, que según las estadísticas reportadas por la PNP se ha incrementado relativamente al 2021 con 252 casos que comprenden casos de violencia familiar y/o sexual e integrantes de la familia.



Gráfico N° 1: Indicadores de inseguridad ciudadana al 2021, provincia de Puno

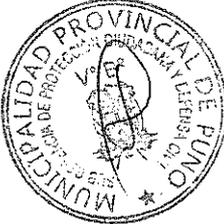


Fuente: Reporte MACREPOL-P/DIVOPUS: COMISARIA ALTO PUNO, CIA ICHU, COMISARÍA HUASCAR, COMISARÍA SECTORIAL "A"
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

La salud constituye un escenario privilegiado para la concertación de acciones con el Estado ofreciéndole a éste la oportunidad de desarrollar, en un aspecto vital y motivador, el enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.



El PAPSC 2022 alineado al PNSC 2019-2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

2.2. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

El PAPSC 2022 toma los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

A. ENFOQUE FOCALIZADO EN FENÓMENOS

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.



Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

El PAPSC 2022 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios:

- i) Muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito;
- ii) Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y adolescentes;
- iii) Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas.
- iv) Delitos cometidos por bandas criminales, tales como las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.



B. ENFOQUE TERRITORIAL Y DESCENTRALIZADO

Sobre la base de esta teoría y evidencia y de acuerdo con el PNSC 2019-2023, el PAPSC 2022 incorpora un segundo criterio de focalización: la territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio, que permiten explicar las distintas manifestaciones delictivas y abordar estrategias más efectivas dirigidas a un grupo poblacional particular, es decir, de una zona específica, y a los factores criminógenos allí presentes.

De acuerdo con el PNSC 2019-2023 se fija dos acciones: por un lado, ha seleccionado y agrupado los delitos; por el otro, propone un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en algunos territorios antes que en otros.



2.3. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos priorizados en el territorio puneño. Por ello el PAPSC 2022 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

De este modo se tiene que permitir la concurrencia de competencias y responsabilidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos en los territorios de interés con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Brigadas de Autoprotección Escolar y Rondas Campesinas para la Seguridad Ciudadana.



2.4. ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, edad, entre otros. (MIMP, 2014)

El género es una categoría de análisis que abarca toda la estructura social y se puede aplicar a la política, la economía, el medio ambiente, la sociedad, la cultura y las instituciones. Todas las relaciones sociales están configuradas por jerarquías de género, que se reflejan en las desigualdades que existen entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos de hombres y mujeres.

Este enfoque tiene como objetivo reducir la violencia contra las mujeres y Garantizar la participación, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, a través de proyectos sociales municipales e interinstitucionales.

2.5. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

La interculturalidad se extiende cada vez más como propuesta política que permite construir una sociedad intercultural. Como propuesta política, la interculturalidad



es un fin y un medio para contrarrestar las relaciones entre las culturas marcadas por la discriminación y la exclusión en los ámbitos socioeconómicos y políticos. En este sentido, la interculturalidad tiene una estrecha relación con el pluralismo cultural, puesto que contribuye a que la democracia incluya una ciudadanía intercultural, eliminando conflictos y creando nuevos espacios de los que hacer políticos, económicos y sociales que faciliten el desarrollo sostenido.

2.6. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El PAPSC 2022 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos. El presupuesto al PAPSC 2022 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.



Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PAPSC 2022, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Puno supervisará el desarrollo y ejecución del Plan para obtener resultados y comparar los resultados actuales y planeados, para así alcanzar las metas propuestas a corto y mediano plazo.

Por su parte, la evaluación del PAPSC 2022 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

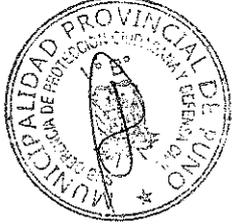
3.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

3.1.1. POBLACIÓN

La provincia de Puno es una de las trece que conforman el departamento de Puno en el Sur del Perú. Limita por el Norte con las provincias de Huancané y San Román; por el Este con el lago Titicaca; por el Sur con la provincia de El Collao; y, por el Oeste con el departamento de Moquegua.

Según los resultados del censo de población y vivienda del año 2017, la población de la provincia de Puno era de 219 494 habitantes y al año 2020 la población estimada según el INEI es de 230 219 habitantes.

Cuadro N° 1: Distribución de la población por distrito, provincia Puno



Distritos que conforman la Provincia Puno	Población	Población	Población	Población	Población
	año 2017*	año 2018**	Año 2019**	Año 2020**	Año 2021***
1 Puno	135,288	141,077	142,691	143,867	143,434
2 Ácora	22,961	24,212	23,858	23,439	22,703
3 Amantaní	3,452	3,550	3,494	3,430	3,318
4 Atuncolla	4,555	4,830	4,791	4,739	4,623
5 Capachica	7,540	7,717	7,448	7,167	6,801
6 Chucuito	7,019	7,463	7,433	7,380	7,226
7 Coata	6,588	6,975	6,947	6,898	6,754
8 Huata	3,155	3,220	3,058	2,904	2,720
9 Mañazo	5,144	5,363	5,362	5,345	5,254
10 Paucarcolla	4,224	4,444	4,413	4,368	4,263
11 Pichacani	5,679	5,958	6,000	6,026	6,018
12 Platería	7,121	7,487	7,426	7,346	7,165
13 San Antonio	2,413	2,676	2,690	2,697	2,665
14 Tiquillaca	1,594	1,683	1,654	1,620	1,567
15 Vilque	2,761	3,013	3,008	2,993	2,937
Provincia de Puno	219,494	229,668	230,273	230,219	227,448

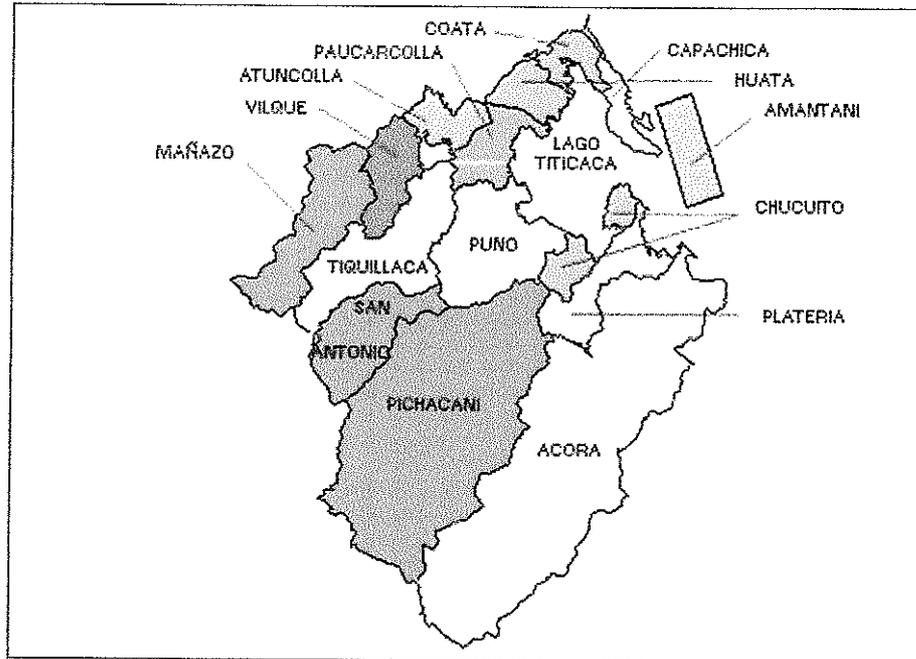
Fuente: * INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017.

** INEI "Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018 - 2020"

*** INEI ODEI PUNO: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2021

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

MAPA N° 1
MAPA DE LA PROVINCIA DE PUNO



Fuente: Página web: <https://aymara.org/webarchives/www2001/mapa/puno.html>



3.1.2. EMPLEO

El empleo en Puno, muestra que la población económicamente activa (PEA), tal como se aprecia en el Cuadro N° 2, ha registrado un crecimiento hasta el año 2019, 829 mil ciudadanos entre la población masculina y femenina que se encontraban trabajando; en el año 2020 se observa que hay una disminución en la PEA a 827,9 mil ciudadanos, además se observa que durante el periodo hubo un incremento de la población femenina económicamente activa, y que en 2020 disminuyó debido posiblemente a la Emergencia Sanitaria a causa del Covid-19.

Cuadro N° 2: Población económicamente activa según sexo de la Región de Puno, 2017-2020

INDICADOR / AÑO	2017	2018	2019	2020
Población económicamente activa ocupada	799,4	821,6	829,9	827,9
Población femenina económicamente activa ocupada	373,7	389,3	398,5	393,3
Población masculina económicamente activa ocupada	425,7	432,3	431,4	434,6

Fuente: INEI - SIRTOD

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

3.1.3. ECONOMÍA

En el año 2020, según el BCRP en el sector económico más relevante es la agricultura, ganadería, caza y silvicultura con una contribución de 18,5 por ciento; seguido de comercio con 11,2 por ciento; administración pública y defensa con 9,2 por ciento; construcción con 8,1 por ciento; manufactura con 7,2 por ciento; transporte, almacenamiento, correo y mensajería con 6,8 por ciento; extracción de petróleo, gas y minerales con 5,6 por ciento y el resto 33,4 por ciento¹.

Cuadro N° 3: Distribución de las principales actividades económicas de la región Puno, 2020

Actividades	VAB	Estructura %	Crecimiento promedio anual 2011-2020
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1 605 703	18,5	3,7
Pesca y Acuicultura	47 540	0,5	10,6
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	484 857	5,6	-2,0
Manufactura	627 088	7,2	-0,8
Electricidad, Gas y Agua	161 831	1,9	4,9
Construcción	704 065	8,1	1,9
Comercio	976 671	11,2	2,1
Transporte, Almacen., Correo y Mensajería	588 768	6,8	2,1
Alojamiento y Restaurantes	104 866	1,2	-0,5
Telecom. y otros Serv. de Información	449 956	5,2	11,1
Administración Pública y Defensa	802 887	9,2	4,5
Otros servicios	2 136 708	24,6	3,3
Valor Agregado Bruto	8 690 940	100,0	2,3

Fuente: INEI.

Elaboración: BCRP - Sucursal Puno, Dpto. de Estudios Económicos.

La Población Económicamente Activa (PEA) de la región representó el 76,5 por ciento de la PET y tuvo una participación de 4,7 por ciento en el total nacional. La PEA Ocupada representó el 5,3 por ciento de la PEA Ocupada del país y significó a su vez el 96,1 por ciento de la PEA total de la región. De esta PEA Ocupada, el 55,9 por ciento se concentró en actividades como agropecuaria, pesca y minería, el 14,7 por ciento en hoteles y restaurantes, el 11,9 por ciento en comercio, el 6,6

¹ BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ SUCURSAL PUNO: CARACTERIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

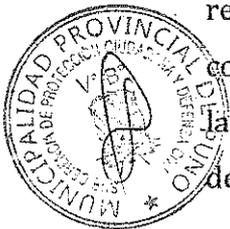


por ciento en construcción y el 5,7 por ciento en manufactura, entre los principales.

Al finalizar el 2020, Puno concentró 45 618 empresas que representan el 2,6 por ciento del total de empresas formales del país; en tanto, que a nivel de Mipymes cuenta con 45 427 empresas los cuales también representan el 2,6 por ciento respecto al total a nivel nacional; en este escenario, el 95,7 por ciento pertenecen a microempresas.

3.1.4. EDUCACIÓN

A nivel educativo, en la Provincia de Puno se registra que 68,152 habitantes 15 a más años de edad se concentra la población que alcanzó el nivel secundaria, que representa al 32% de la población en la provincia. En el nivel primario se concentran 49,334 ciudadanos que alcanzaron este nivel equivalente a un 23% de la población, y 28,700 ciudadanos de la provincia alcanzaron el nivel educativo de superior universitario completo, que representa al 14% de la población.

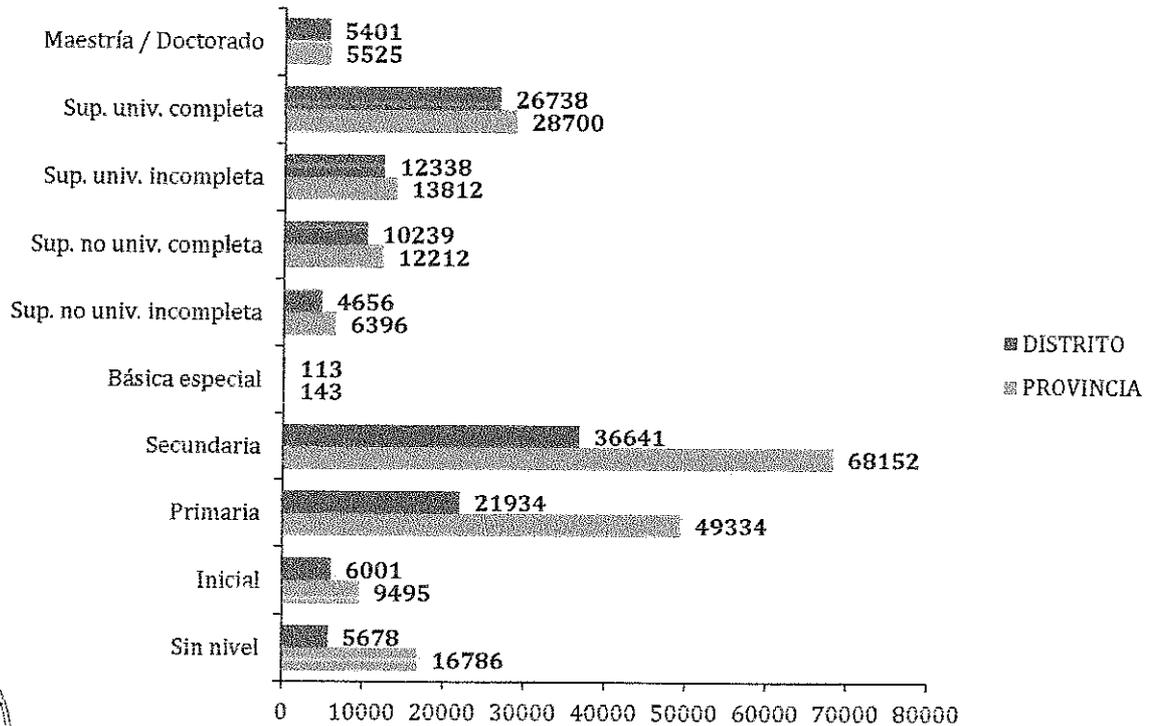


En cuanto a nivel educativo alcanzado en el distrito de Puno, se muestra que 36,641 ciudadanos alcanzaron el nivel educativo secundario que representa el 28% de la población, 21,934 ciudadanos alcanzaron el nivel educativo primario que representa un 17% de la población, y 26,738 ciudadanos del distrito alcanzaron el nivel educativo superior universitario completo que representa el 21% de la población del distrito.

En el gráfico N° 2, se muestra un resumen comparativo del nivel educativo alcanzado por la población a nivel de provincia y distrito, reflejándose que la población en su mayoría se concentra en el nivel educativo secundario, primario y un porcentaje representativo alcanzo el nivel educativo superior universitario completo siendo mayor a nivel de distrito en comparación de la provincia.

También se observa que 16,786 ciudadanos que representa un 8% de la población a nivel de provincia no cuenta con nivel educativo, y un 4% que son 5,678 ciudadanos a nivel de distrito se encuentra en las mismas condiciones.

Gráfico N° 2: Población de 15 y más años de edad, según nivel educativo alcanzado Provincia y Distrito de Puno



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Puno



A. MATRÍCULA EDUCATIVA SEGÚN NIVEL Y ÁREA

El número de matriculados/as en el sistema educativo en la región se muestra en el Cuadro N° 4, donde se observa que la cantidad de alumnas matriculadas disminuye en los años 2018 y 2020; en el año 2017 eran 162,878 alumnas matriculadas y en 2021 se matricularon 162,634 estudiantes. La cantidad de alumnos matriculados presenta una mayor disminución durante el periodo 2017-2021, siendo de 167,457 en el año 2017 y de 164,778 estudiantes matriculados en el año 2021.

A nivel de área geográfico se presenta una evolución creciente en el área urbano entre 2017 al 2019, presentando una disminución en el año 2020 y 2021; en cambio en el área rural se han incrementado el número de alumnos/as matriculados durante los dos últimos años. También, se observa que según el nivel educativo hay una disminución durante el periodo 2017 a 2021 en el número de matrículas en educación básica regular inicial, primaria y secundaria.

Cuadro N° 4: Evolución de matrícula según nivel y área en Puno

INDICADOR / AÑO	2017	2018	2019	2020	2021
Número de alumnas matriculadas en el sistema educativo nacional	162 878	160 389	161 675	160 536	162 634
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo nacional	167 457	164 289	164 723	164 639	164 778
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo nacional del área rural	71 621	69 133	67 084	111 228	112 031
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo nacional del área urbana	258 714	255 545	259 314	213 947	215 381
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo urbano básica regular	227 201	224 399	226 648	185 789	183 079
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo urbano básica regular nivel inicial	39 405	39 385	39 801	31 352	29 832
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo urbano básica regular nivel primaria	94 493	96 496	98 985	85 429	84 648
Número de alumnos matriculados en el sistema educativo urbano básica regular nivel secundaria	93 303	88 518	87 862	69 008	68 599

Fuente: INEI SIRTOD - Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Puno



B. EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha creado una crisis sin precedentes en todos los sectores, como el sector educación. La pandemia ilustró la realidad del sistema educativo en la región, como la brecha digital, el uso de herramientas tecnológicas, con estudiantes desatendidos en los servicios educativos, en lugares inaccesibles, y donde hasta el momento no se cuenta con recursos para atenderlos. Es en este punto que se han notado las carencias del sistema educativo no presencial del Perú, especialmente en zonas con poca conectividad, repercutiéndose, en la deserción de matrícula en todos los niveles educativos (inicial, primaria, secundaria, superior universitaria y no universitaria).

En el distrito de Puno al 2020, la UGEL Puno en educación inicial registró 7,952 estudiantes matriculados, en educación primaria registró un total de 21,779 alumnos matriculados en instituciones públicas y privadas, en el nivel secundario registró 18,001 estudiantes matriculados en instituciones públicas y privadas.

3.1.5. SALUD

En el ámbito de la salud, al año 2020 se registró que el 22,3% de la población de Puno tenía alguna enfermedad; el 21,5% de la población femenina y el 23,2% de la población masculina tienen alguna enfermedad. También, se muestra que en el año 2020, el 68,2% de la población estaba afiliada a algún seguro de salud, de los cuales el 56% de la población está afiliada al Seguro Integral de Salud - SIS y el 11,7% de la población estaba afiliada al Seguro Integral de Salud - EsSalud. Además, se muestra que en el año 2019 se registró que el 68,8% de las mujeres reportaron tener problemas en el acceso a los servicios de salud. No se tiene estadísticas al 2020 (ver cuadro N° 5).

Cuadro N° 5: Estadísticas de salud de la población y afiliación a seguro de salud

INDICADOR / AÑO	2017	2018	2019	2020
Población con alguna enfermedad	40,9	39,8	45,4	22,3
Población femenina con alguna enfermedad	41,1	41,9	46,0	21,5
Población masculina con alguna enfermedad	40,8	37,4	44,8	23,2
Porcentaje de la población afiliada a algún seguro de salud	71,5	70,7	69,6	68,2
Porcentaje de la población afiliada al Seguro Integral de Salud - SIS	58,2	57,3	56,1	56,0
Porcentaje de niños de 6 a 59 meses de edad con anemia total	66,3	55,8	58,6	58,0
Porcentaje de población afiliada al Seguro Social de Salud -EsSalud	12,6	12,5	12,8	11,7
Prevalencia de anemia en mujeres de 15 a 49 años de edad	37,2	32,3	31,4	32,6
Porcentaje de mujeres que reportan tener problemas en el acceso a los servicios de salud (Conseguir dinero para tratamiento)	67,2	73,5	68,8	-

Fuente: INEI - SIRTOD Pág. Web: <https://systems.inei.gob.pe/SIRTOD/app/consulta>
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

En cuanto a los recursos humanos del sector salud, durante el periodo 2017 - 2020 en el cuadro N° 6 se muestra que la cantidad de profesionales de la salud se fue incrementando desde el año 2017 hasta el año 2020, donde durante ese año se tenía a 1,796 médicos, 3,618 enfermeras y 1,476 obstetras; donde, por cada médico el número de habitantes a ser atendido es de 689 y por cada enfermera el número de habitantes que debe ser atendido es de 342. El número de médicos del Seguro Integral de Salud (EsSalud) es de 275 en el año 2020.

Cuadro N° 6: Recursos Humanos del sector salud al 2020

INDICADOR	2017	2018	2019	2020
Número de enfermeras /os/	3 277	3 458	3 593	3 618
Número de habitantes por cada enfermera /o/	376	358	345	342
Número de habitantes por cada médico	837	786	734	689
Número de médicos	1 474	1 574	1 688	1 796
Número de médicos del Seguro Social de Salud (EsSalud)	235	259	276	275
Número de obstetras	1 317	1 371	1 414	1 476

Fuente: INEI - SIRTOD Pág. Web: <https://systems.inei.gov.pe/SIRTOD/app/consulta>

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

SALUD EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La pandemia del COVID-19 viene generando graves efectos en el ámbito de la salud y profundas implicaciones sobre el crecimiento económico y el desarrollo social, en la provincia y el país. El covid-19 se constituye como un problema de salud pública.

La Dirección Regional de Salud, a través, de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, informó sobre las estadísticas presentados por casos Covid-19, en donde al año 2021 se registró un total de 8,446 casos confirmados de contagios, de los cuales en el año 2020 registró 3,730 casos y en 2021 de 4,716 casos, siendo el distrito de Puno el lugar donde se presentó la mayor parte casos por contagios.

Cuadro N° 7: Número de casos de Covid-19 por distrito

DISTRITOS	2020	2021
Puno	3074	3432
Ácora	231	467
Amantani	24	2
Atuncolla	53	120
Capachica	38	154
Chucuito	24	34
Coata	24	43
Huata	4	36
Mañazo	66	159
Paucarcolla	9	45
Pichacani	100	158
Platería	1	22
San Antonio	36	8
Tiquillaca	10	12
Vilque	36	24

Fuente: Dirección Regional de Salud/Red de Salud Puno/ Oficina de Salud de las Personas/Unidad de Epidemiología



3.2. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.2.1. ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE PUNO

El índice de inseguridad ciudadana está construida en base a los indicadores de victimización, percepción de inseguridad y no vigilancia. La escala del índice de inseguridad ciudadana está comprendida en el rango de 0 a 3, siendo 3 el mayor nivel de inseguridad ciudadana. Dentro de la Provincia de Puno; el Distrito de Puno tiene el mayor índice de inseguridad ciudadana con 2.19 puntos, seguido por Mañazo con 2.02 y Acora con 1.61, tal como se aprecia en el cuadro N° 8 siguiente:

Cuadro N° 8: Ranking de distritos con mayor índice de inseguridad ciudadana de la Provincia de Puno

Ranking	Provincia	Distrito	Índice de inseguridad ciudadana
1	PUNO	PUNO	2.19
2	PUNO	MAÑAZO	2.02
3	PUNO	ACORA	1.61

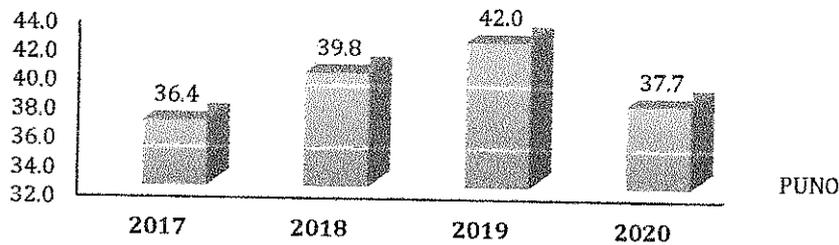
Fuente: INEI-DATACRIM <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa>
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



3.2.2. VICTIMIZACIÓN

El comportamiento del índice de victimización por hechos delictivos puede verse afectado por el sexo de la víctima, su edad, nivel socioeconómico, y su etnicidad. Se considera "víctima" a la persona de 15 a más años de edad que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de referencia. Además, se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio. Entre el año 2019 y 2020, la victimización de la población urbana de 15 a más años de edad fue de 42% en el 2019 y de 37.7% en el año 2020.

Gráfico N° 3: Población urbana de 15 años a mas víctima de algún hecho delictivo en la Provincia de Puno

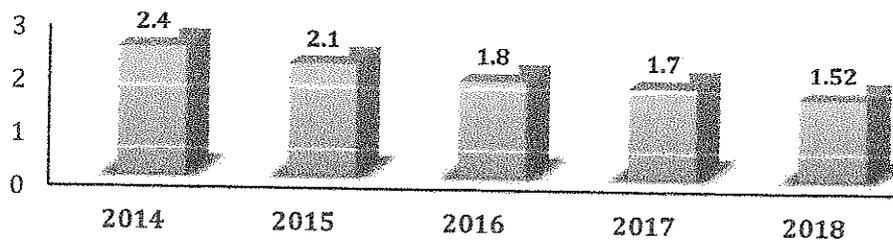


Fuente: INEI-DATACRIM <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa>
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

3.2.3. VICTIMIZACIÓN POR ARMA DE FUEGO

En relación al punto anterior, una variable a destacar en el fenómeno de victimización en el Perú es la utilización de armas de fuego para incidir y concretar delitos. Son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Además, se considera como arma de fuego a todo equipo diseñado o adaptado que utiliza una materia explosiva para disparar proyectiles indistintamente de que sean armas de fuego de mano o de hombro. Entre el año 2014 y 2018, como se muestra en el gráfico N° 4, la victimización por delitos cometidos por arma de fuego descendió de 2.4% a 1.52%, en la Provincia de Puno.

Gráfico N° 4: Población urbana de 15 años a mas víctima de algún hecho delictivo con arma de Fuego en la Provincia de Puno



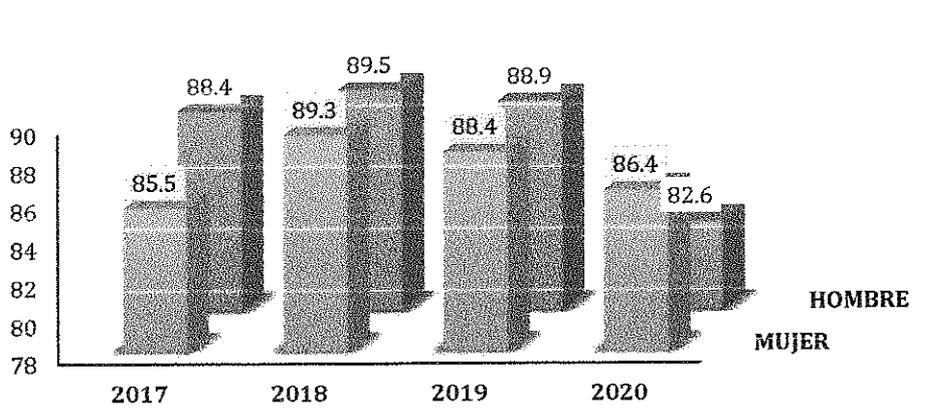
Fuente: INEI-DATACRIM <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa>
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

3.2.4. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE PUNO

El INEI, a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo. En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

La percepción de inseguridad en la Provincia de Puno, se ha mantenido alta en los últimos 5 años. Según el INEI, a través de los indicadores proporcionados por la plataforma DATACRIM, durante el año 2017 al 2020, la percepción de inseguridad en hombres ha fluctuado de 88.4% en el año 2017 disminuyendo a 82.6% en el año 2020; en cuanto a la percepción de inseguridad en mujeres ha fluctuado entre un mínimo de 85.5% en el año 2017 y un máximo de 89.3% en el año 2018, manifestando un descenso desde el año 2019 al año 2020 con un 86.4%.

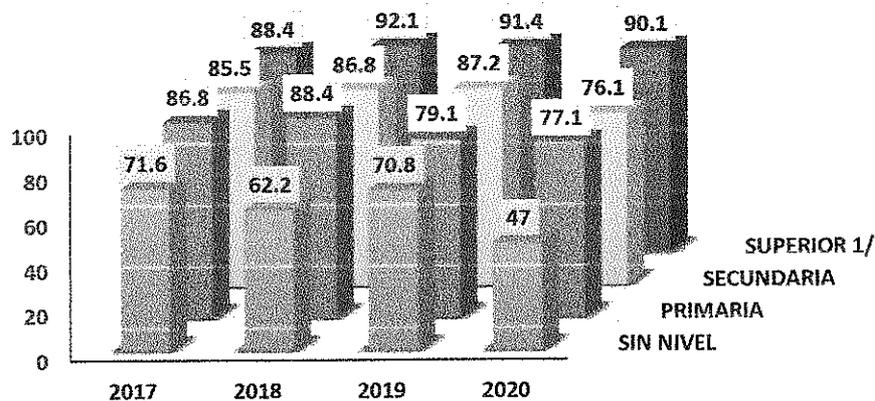
Gráfico N° 5: Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo, según sexo (Percepción De Inseguridad)



Fuente: INEI DATACRIM
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Según el nivel educativo de la población puneña, se observa que al año 2020, el mayor porcentaje de ciudadanos que creen que será víctima de algún hecho delictivo se encuentra dentro de la población que alcanzó el nivel superior en educación, en segundo lugar se encuentra la población con el nivel educativo primario con el 77.1% y en tercer lugar se encuentran el 76.1% de los habitantes que alcanzaron el nivel secundario y que cree que será víctima de algún hecho delictivo.

Gráfico N° 6: Población de 15 a más años de edad que cree que será víctima de algún hecho delictivo, según nivel educativo (Percepción De Inseguridad)



Fuente: INEI DATACRIM
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

3.2.5. DENUNCIA DE DELITOS

En cuanto a las denuncias de delitos, en el cuadro N° 9 se muestra las estadísticas de los principales delitos cometidos proporcionadas por el Ministerio Público de Puno, donde se registra un incremento en el número de denuncias de los diferentes delitos especificados durante el periodo 2017 - 2021; en el año 2017 se registró 2,716 denuncias que se fue incrementando hasta el año 2019 con 3,002 denuncias, durante el año 2020 se muestra una disminución en la cantidad de denuncias debido al confinamiento y medidas establecidas por el gobierno central; para el año 2021 se tiene un cifra parcial del total de delitos tipificados.

El aumento de las denuncias durante el periodo 2017 - 2019, estos no representa necesariamente el aumento del delito, por el contrario, tiende a asociarse al aumento de la capacidad y cobertura del Estado para el acceso a sistemas de registro de denuncias (más infraestructura y aumento de la red para establecer

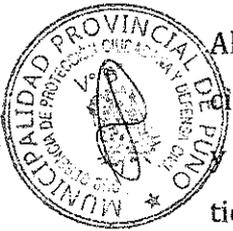


denuncias) y más capacidades de los ciudadanos para denunciar; así como mayor confianza de la población en las instituciones.

Cuadro N° 9: Delitos denunciados ante el Ministerio Público de Puno

DELITO ESPECÍFICO DENUNCIADO	2017	2018	2019	2020	2021
VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1391	1145	1585	1182	170
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION	400	465	422	174	258
DELITOS CONTRA LA VIDA/EL CUERPO Y LA SALUD	169	226	161	98	162
DELITOS DE HURTO	498	503	503	278	115
SECUESTRO	12	13	130	67	30
TRATA DE PERSONAS	113	111	109	91	7
DELITOS DE ROBO	100	91	65	41	85
HOMICIDIO	33	23	27	16	11
TOTAL DELITOS DENUNCIADOS	2716	2577	3002	1947	838

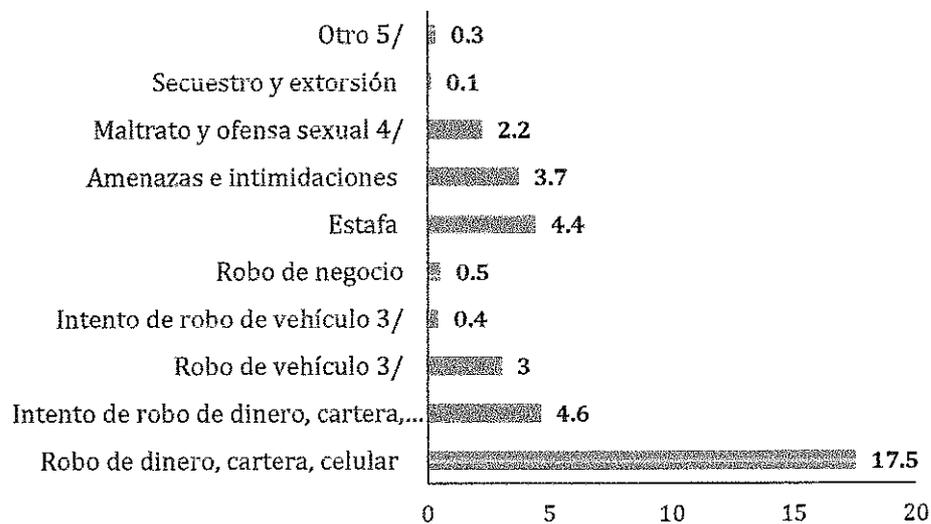
Fuente: Ministerio Público Puno
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



Al año 2020, se observó que el principal hecho delictivo del cual es víctima el ciudadano en el distrito de Puno es el delito específico de robo de dinero, cartera celular, donde 17 de cada 100 habitantes es víctima de dicho delito; luego se tiene en menor índice el intento de robo, cartera y celular (4.6), estafa (4.4), amenazas (3.7), robo de vehículo (3) y maltrato (2.2). (ver gráfico N° 7)

Gráfico N° 7: Población de 15 a más años de edad víctima, por tipo de hecho delictivo

(Tasa por cada 100 habitantes de 15 a más años de edad)



Fuente: INEI DATACRIM
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

3.2.6. POBLACIÓN PENITENCIARIA

La población penitenciaria se detalla en la Cuadro N° 10, según información disponible proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario, la Población penitenciaria en el E.P. de Juliaca es de 1,388 presos por diversos delitos cometidos, el segundo Establecimiento con mayor población penitenciaria es el E.P. Puno con 695 presos, el tercer Establecimiento con mayor población penitenciaria es el E.P. de Lampa con 169 presas y por último el E.P. de Challapalca con 158 presos.

Cuadro N° 10: Población Penitenciaria de la Región de Puno, según establecimiento Penitenciario

OFICINA REGIONAL ALTIPLANO	TOTAL
E. P DE PUNO	695
E. P DE LAMPA	169
E. P DE JULIACA	1,388
E. P DE CHALLAPALCA	158
TOTAL	2,410

Fuente: INPE / Unidad de estadística
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



Según el rango de edad de los precidarios, el grupo de 30 a 34 años de edad es el principal grupo de personas reclusas en todos los establecimientos de la región, el segundo grupo son los 35 a 39 años, el tercer grupo son los de 40 a 44 años, el cuarto grupo son los de 45 a 49 años y el quinto grupo más numeroso son los del rango de 25 a 29 años de edad. (ver cuadro N° 11)

Cuadro N° 11: Población según rango de edad por Penitenciaria, en la Oficina Regional Altiplano

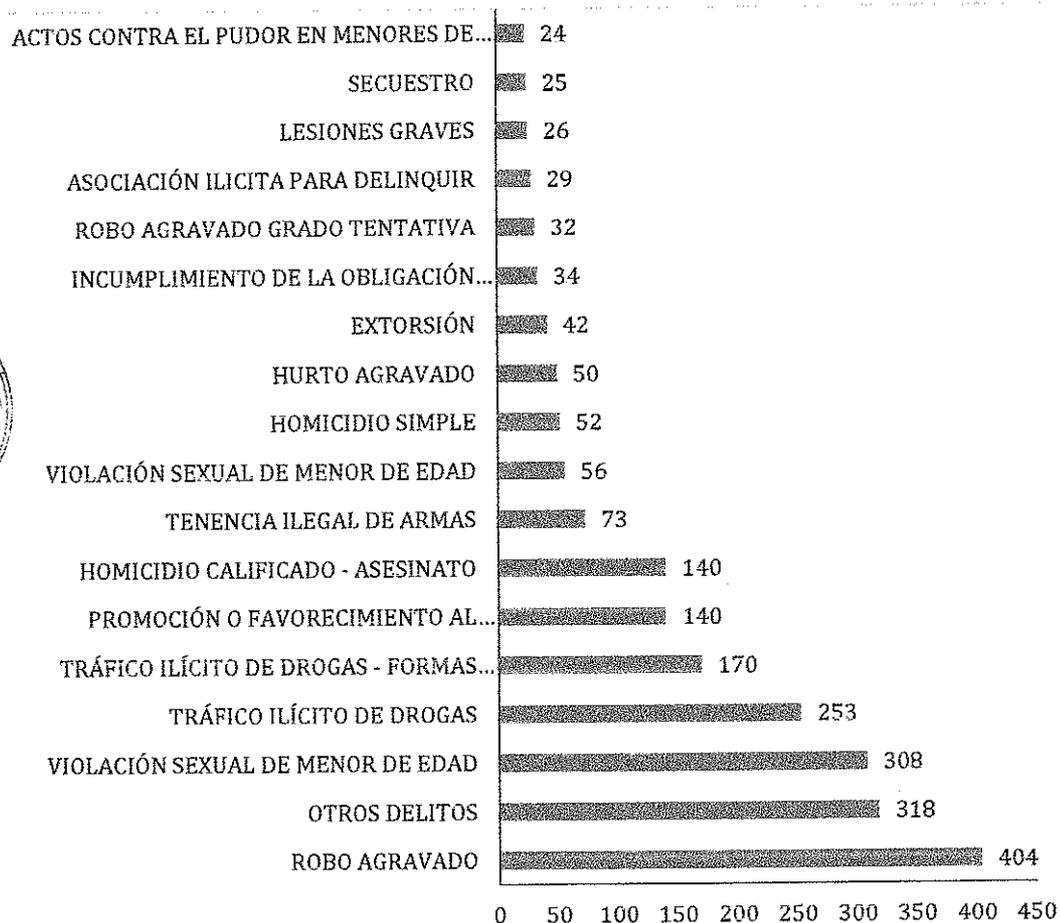
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 a mas
E. P DE PUNO	2	49	79	96	99	92	100	80	37	61
E. P DE LAMPA	0	20	23	27	28	25	23	7	10	6
E. P DE JULIACA	6	112	210	238	206	191	165	113	80	67
E. P DE CHALLAPALCA	0	2	16	25	42	36	25	8	2	2

Fuente: INPE - Informe Estadístico Mayo 2021

La información es objetiva para los diversos órganos competentes del Instituto Nacional Penitenciario así como a las Instituciones públicas y privadas de la Región, buscando contribuir en la evaluación, formulación e implementación conjunta de estrategias de solución frente a la Inseguridad Ciudadana y a la Criminalidad. En tal sentido, 308 presos procedentes de la Región de Puno, son

recluidos en los Establecimientos Penitenciarios del país por violación sexual de menor de edad, 253 por tráfico ilícito de drogas, 404 por robo agravado, 170 por tráfico ilícito de drogas agravado, 140 por promoción y favorecimiento al tráfico ilícito de drogas, 140 por homicidio calificado - asesinato, 404 por otros delitos, como se muestra en el gráfico N° 8 de la población reclusa en los diversos establecimientos penitenciarios procedentes de la Región Puno.

Gráfico N° 8: Población Recluida en los diversos establecimientos penitenciarios procedentes de la Región Puno, según delitos con mayor frecuencia



Fuente: Informe Estadístico Penitenciario 2018 - INPE
Elaboración : Secretarí Técnica COPROSEC PUNO

3.2.7. DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Esta sección presenta información sobre los delitos con mayor incidencia ocurridos en el ámbito urbano registradas en las comisarías del distrito de Puno. En el cuadro N° 12 se observa que el delito con mayor incidencia es el delito contra el patrimonio con 1,736 casos registrados durante el periodo 2017 - 2021, en el cual el robo de dinero, cartera, celular, intento de robo de dinero, cartera



y/o celular es el principal hecho delictivo y de mayor frecuencia; en segundo lugar se observa que los delitos contra la seguridad pública presentan mayor incidencia dentro de las comisarías con 1,569 casos registrados durante ese periodo, y en tercer lugar son los accidentes de tránsito registrados y atendidos por las comisarías con un total de 1,349 atenciones por los miembros de la PNP, siendo esos tres los principales delitos que inciden en la inseguridad ciudadana del distrito y provincia de Puno.

Cuadro N° 12: Delitos con mayor incidencia en las Comisarías de Puno

INDICADORES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	212	391	341	152	253	1349
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	703	587	208	81	157	1736
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	200	322	547	220	280	1569
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	80	102	226	239	357	1004
VIOLENCIA FAMILIAR	124	185	194	198	252	953
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13	19	32	10	8	82
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	6	3	11	9	6	35
DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	2	1	1	0	0	4
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	65	74	26	18	19	202
DELITO CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	4	3	0	1	0	8

Fuente: MACREPOL-P/DIVOPUS: COMISARIA ALTO PUNO, CIA ICHU, COM. HUASCAR, COM. SECTORIAL "A"
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

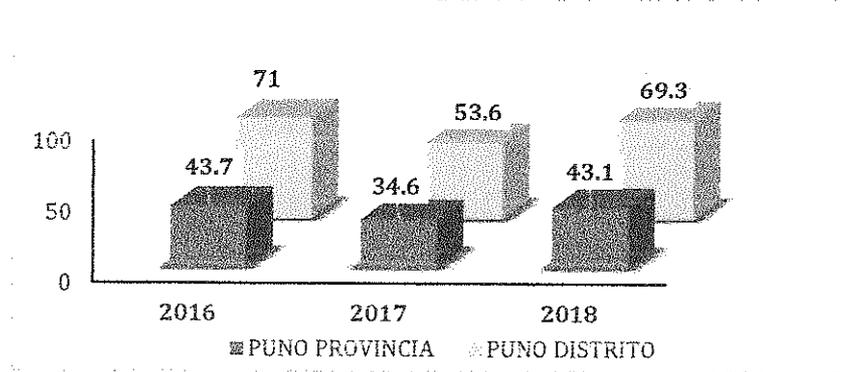
A. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Los delitos contra el patrimonio son aquellos que atentan contra los bienes de una persona individual, causando en ella un perjuicio. Se encuentra tipificado en el código penal, así como hurto, robo, apropiación ilícita, estafas y otras defraudaciones, fraude en la administración, delitos informativos, daños simples y otros.

En la Provincia de Puno, al año 2018, se observa que la Tasa de denuncias por comisión de delito contra el patrimonio fue de 43.1, lo que significa que de por cada 10,000 mil habitantes en la provincia, 43.1 ciudadanos durante ese año fueron víctimas de algún delito como los hurtos, robos, fraudes y otros. De igual forma se observa que la tasa de denuncias es mayor a nivel del distrito de Puno, siendo la tasa 69.3 por cada 10,000 habitantes del distrito.



Gráfico N° 9: Tasa de denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio, según Distrito y Provincia de Puno

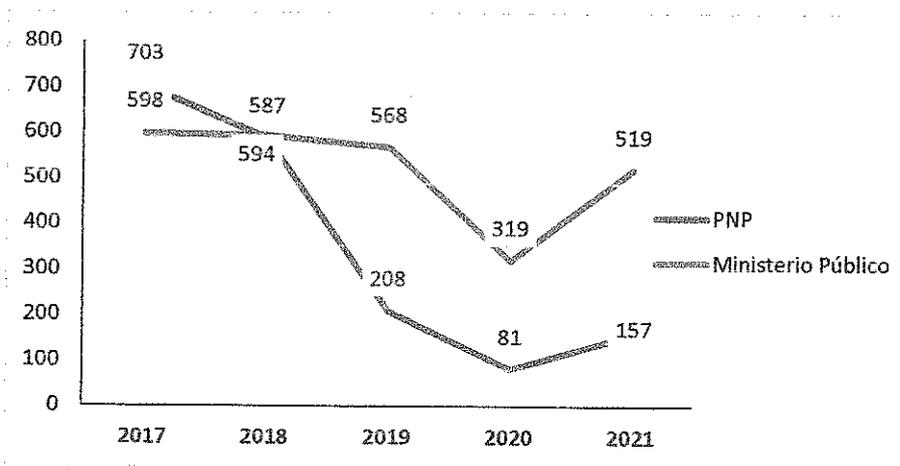


Fuente: INEI DATACRIM
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Las denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio registrados en las Comisarías del distrito de Puno (COM. Huascar y Sectorial "A") y Ministerio Público que se muestran en el gráfico N° 10, presentan una disminución en el año 2020, debido posiblemente al confinamiento a causa del estado de emergencia decretado por el gobierno por el Covid-19. En el año 2021, se observa el incremento en las denuncias, debido al levantamiento de las medidas restrictivas a causa de la pandemia, las denuncias fueron principalmente por delitos específicos como los hurtos, robos y estafas.



Gráfico N° 10: Denuncias por comisión de delitos contra el patrimonio en las Comisarías y Ministerio Público de Puno

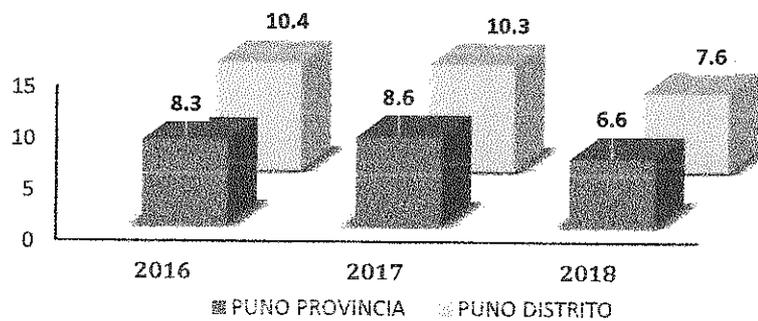


Fuente: MACREPOL-P/DIVOPUS: COM. HUASCAR, COM. SECTORIAL "A"
Ministerio Público Puno - Estadísticas
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

B. DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

Los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, desde el punto de vista del derecho, la vida es el centro de imputación de derechos y obligaciones, por lo tanto, es el principal bien jurídico protegido (homicidio, aborto, lesiones y otros). En la Provincia de Puno la Tasa de denuncias por comisión de delito contra la vida, el cuerpo y la salud en el año 2018 fue de 6.6 por cada 10 mil habitantes en la provincia, tal como se aprecia en el gráfico N° 11, a nivel del Distrito de Puno fue de 7.6 por cada 10 mil habitantes del distrito, observándose que la tasa es mayor en el distrito.

Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la vida el cuerpo y la salud, según Distrito y Provincia de Puno



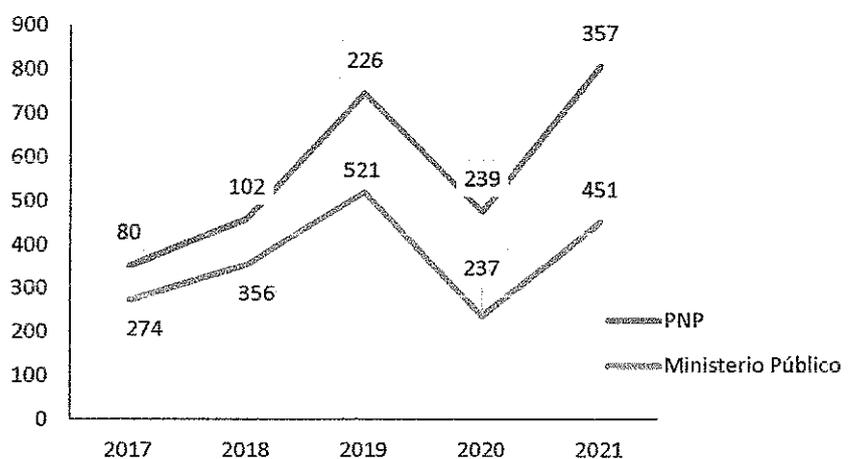
Fuente: INEI DATACRIM

Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Las denuncias por comisión de delitos contra la vida el cuerpo y la salud registrados en las Comisarías del distrito de Puno (Comisaría Huáscar, Comisaría Alto Puno y la Comisaría Sectorial "A") y Ministerio Público que se muestran en el gráfico N° 12, reflejan que en el año 2020 disminuyeron las denuncias ante estas instituciones en comparación del año 2019, y en el año 2021 se incrementaron notablemente los casos de denuncias, con 451 denuncias ante el Ministerio Público y 357 denuncias en las Comirías del distrito.



Gráfico N° 12: Denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en las Comisarías y Ministerio Público de Puno



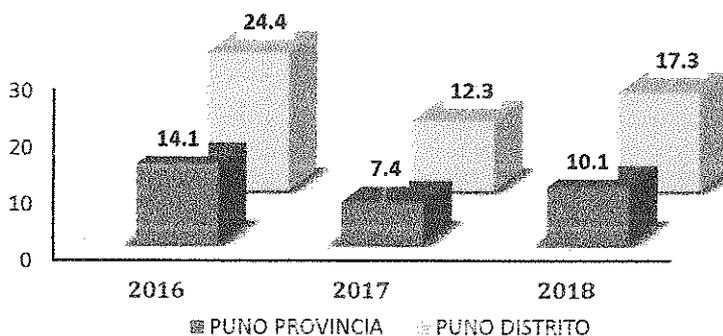
Fuentes: MACREPOL-P/DIVOPUS: COM. HUASCAR, COM. SECTORIAL "A"
Ministerio Público Puno – Estadísticas
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

C. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA



La comisión de delito contra la seguridad pública consiste en el conjunto de condiciones garantizadas por el ordenamiento jurídico, con miras a la protección de los bienes jurídicos; entre ellos, delitos de peligro común, delitos contra medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos, delitos contra la salud pública, delitos contra el orden migratorio, tráfico ilícito de drogas, microcomercialización de drogas, tenencia ilegal de armas y otros.

Gráfico N° 13: Tasa de denuncias contra la seguridad pública, según distrito y provincia de Puno



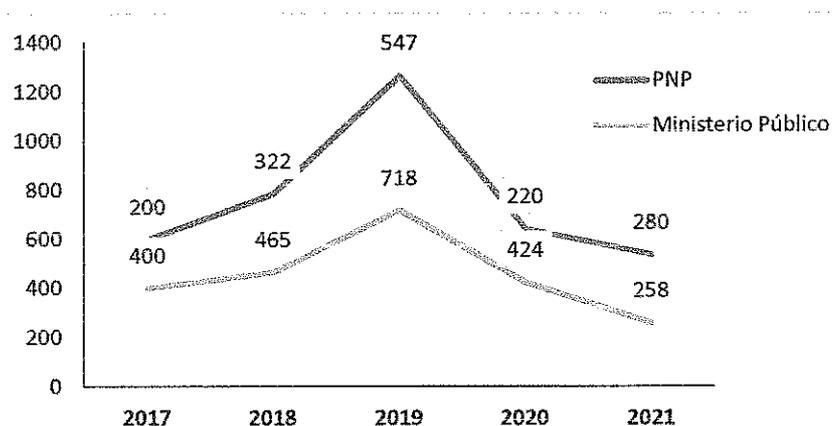
Fuente: INEI DATACRIM
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

La Tasa de denuncias por comisión de delito contra la seguridad en el año 2018 a nivel de la Provincia de Puno era de 10.1 por cada 10 mil habitantes, tal como se muestra en el gráfico N° 13 anterior. A nivel del distrito de Puno, por cada 10 mil habitantes en el distrito una tasa de 17.3 ciudadanos presentaron una denuncia ante la PNP durante ese periodo. Estas tasas estuvieron dadas principalmente por los delitos específicos de conducción de vehículo en estado de ebriedad, excesiva velocidad, arrojo de basura, y otros.

Las denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública registrados en las Comisarías del distrito de Puno (Com. Huáscar y Sectorial "A") y Ministerio Público que se muestran en el gráfico N° 14, reflejan que en el año 2020 disminuyeron las denuncias ante estas instituciones debido al confinamiento por la emergencia sanitaria a comparación del año 2019 donde se presenta un alto índice de denuncias, y en el año 2021 se incrementaron notablemente los casos de denuncias ante las Comisarías del distrito con 280 denuncias registradas en su mayoría por el delito específico de conducción de vehículos en estado de ebriedad.



Gráfico N° 14: Denuncias por comisión de delitos contra la seguridad pública en las Comisarías y Ministerio Público de Puno



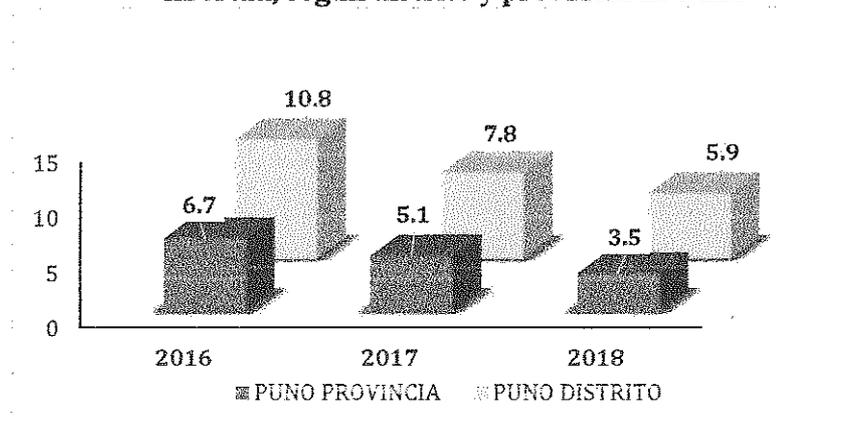
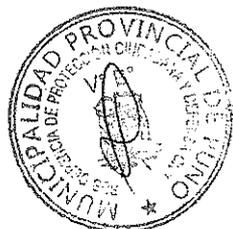
Fuentes: MACREPOL-P/DIVOPUS: COM. HUASCAR, COM. SECTORIAL "A"
Ministerio Público Puno - Estadísticas
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

D. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD

El delito contra la libertad individual que consiste en utilizar la violencia para impedir a una persona que haga algo que no está prohibido por la ley o para obligarle a hacer algo que no quiere, sea justo o injusto.

La Tasa de denuncias por comisión de delito contra la libertad, a nivel de provincia en el año 2018 es de 3.5, y a nivel de distrito de 5.9 por cada 10 mil habitantes del distrito de Puno. Los principales delitos específicos en la comisión de delitos contra la libertad son: acoso, secuestro, violación de libertad personal, violación de la intimidad, violación de domicilio, violación de la libertad sexual, proxenetismo, ofensa, pudor público, otros.

Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por comisión de delitos contra la libertad, según distrito y provincia de Puno

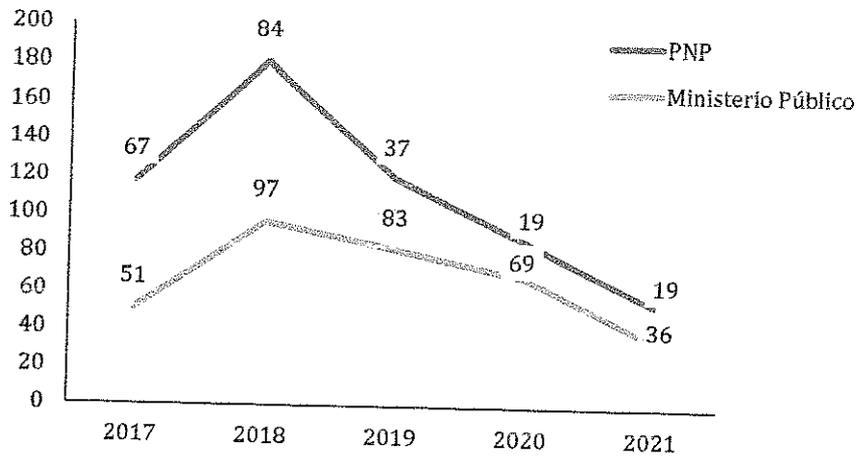


Fuente: INEI DATACRIM

Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

A nivel del distrito de Puno, durante el periodo 2018-2021, se ha registrado más denuncias en el año 2018 con 84 en las comisarías de la PNP y 97 denuncias ante el Ministerio Público, las estadísticas muestran una disminución en la cantidad de denuncias contra el delito de libertad en el año 2021 (ver gráfico N° 16). Los delitos específicos registrados por la comisión de delitos contra la libertad están dados por delito de violación de domicilio, actos contra el pudor, violencia contra la libertad sexual y libertad personal.

Gráfico N° 16: Denuncias por comisión de delitos contra la libertad en las Comisarías y Ministerio Público de Puno



Fuentes: MACREPOL-P/DIVOPUS: COM. HUASCAR, COM. SECTORIAL "A"
Ministerio Público Puno - Estadísticas
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

3.2.8. FENÓMENOS DELICTIVOS EN LA PROVINCIA

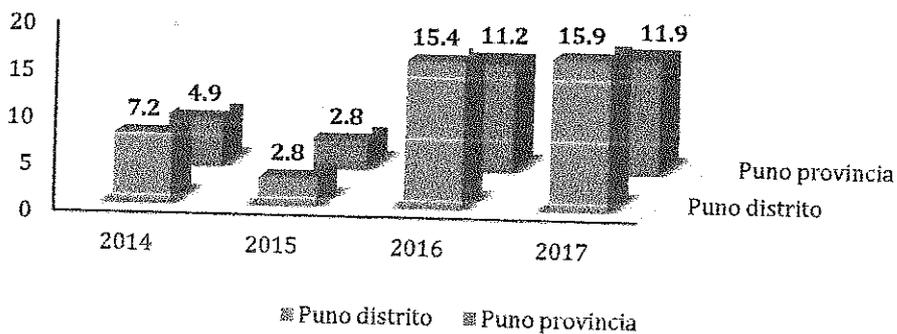
3.2.8.1. MUERTES VIOLENTAS



A. HOMICIDIOS

A nivel Provincial, la tasa de homicidios se incrementó de 4.9 en el año 2014 a 11.9 en el año 2017 por 100 mil habitantes. Y a nivel distrital la tasa de homicidios se incrementó de 7.2 en el año 2014 a 15.9 en el año 2017 por 100 mil habitantes, como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 17: Tasa de homicidio, Según Distrito y Provincia de Puno, 2014-2017 (Tasa por cada 100 mil habitantes)



Fuente: INEI DATACRIM
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

En la Provincia, entre los años 2016 y 2019, en el Cuadro N° 13, se muestra que el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos, se incrementó de 28 a 31 casos entre hombres y mujeres; siendo el Distrito de Puno el que registra mayor incremento muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos de 4 a 8 habitantes mujeres y disminuye de 18 a 17 en habitantes hombres; el Distrito de Capachica es el que registra menor muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos con solo 01 habitante hombre hasta ese periodo.

Cuadro N° 13: Muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos en la Provincia de Puno, Según Distrito y Sexo

DISTRITO	SEXO	2016	2017	2018	2019
PUNO	Hombre	18	17	18	17
	Mujer	4	7	9	8
ACORA	Hombre	1		1	
	Mujer		1		1
CAPACHICA	Hombre	1		1	
CHUCUITO	Hombre	1		1	
	Mujer	1	1	1	1
MAÑAZO	Hombre		1		1
PAUCARCOLLA	Hombre		2		2
	Mujer	1	1	1	1
PICHACANI	Hombre	1		1	
TOTAL		28	30	33	31

Fuente: INEI DATACRIM

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC Puno

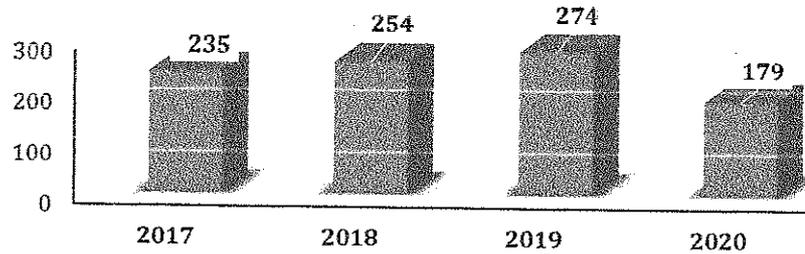


B. MUERTES Y ATENCIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Los accidentes de tránsito son considerados un problema de salud y seguridad pública. El número de víctimas a consecuencia de la ocurrencia de accidentes de tránsito en carreteras en donde participó al menos un vehículo habilitado para el transporte de personas o carga y mercancías, alcanzó la cifra de 179 víctimas en el año 2020, lo que significó una disminución de casi el 53% (179 víctimas) respecto del año 2019 (ver gráfico N° 18), esta disminución en el número de víctimas a causa de accidentes de tránsito, se debió a las medidas de restricción que impuso el gobierno a causa de la emergencia sanitaria desde marzo del 2020.



Gráfico N° 18: Número víctimas de accidentes de tránsito fatales

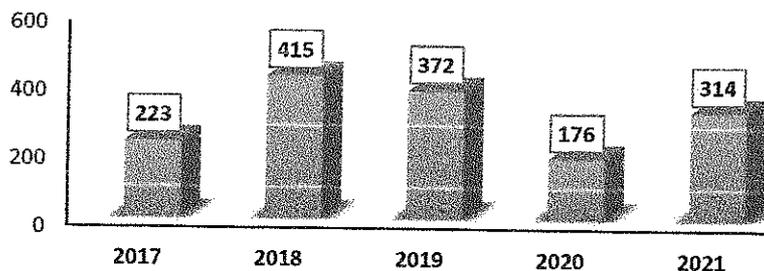


Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

A nivel del distrito de Puno, las Comisarías de Huásca, Sectorial Puno, Alto Puno y CIA Ichu registraron un total de 372 accidentes en el año 2019, 176 atenciones en el año 2020 y 314 atenciones de accidentes en el año 2021, en los datos de evidencia la disminución de accidentes en el año 2020 (ver gráfico N° 19). El 16 de marzo de 2020, se declaró en Emergencia al país por la pandemia del COVID-19, que estableció la cuarentena obligatoria, y restricción del tránsito vehicular, esta situación atípica ha cambiado la incidencia de los siniestros habituales; reduciéndose los accidentes de tránsito hasta en un 70%, según el análisis estadístico del sector².



Gráfico N° 19: Número de atenciones de accidentes de tránsito por la PNP Puno



Fuente: MACREPOL-P/DIVOPUS: COMISARIA ALTO PUNO, CIA ICHU, COM. HUASCAR, COM. SECTORIAL "A"
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

² Decreto Supremo N° 044-2020-PCM

3.2.8.2. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

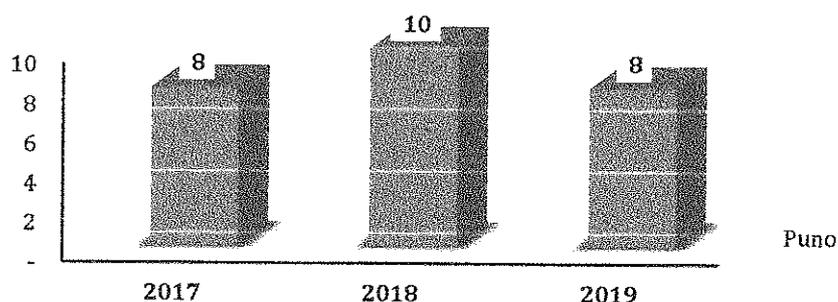
A. FEMINICIDIOS

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, principal instrumento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad ciudadana focaliza también a los feminicidios como uno de los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, incorporando acciones estratégicas, indicadores y metas.

La mujer constituye un grupo de interés central en la implementación de políticas eficaces de parte del Estado peruano. El incremento de los casos de feminicidio y de la violencia contra la mujer, ponen de manifiesto la importancia de esta problemática social y la urgente necesidad de mejorar las políticas públicas para la protección de la mujer y de la familia.

A nivel departamental, según la información que maneja el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, en el año 2017 se presentó 8 casos de feminicidio, en el año 2018 se presentó 10 casos, y en el año 2019 se presentó 8 casos. En el año 2020, el distrito de Puno no registra datos estadísticos de feminidios, sin embargo registra 2 casos de tentativa de feminicidio atendidos por el Centro de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Gráfico N° 20: Número de casos de feminicidio en Puno



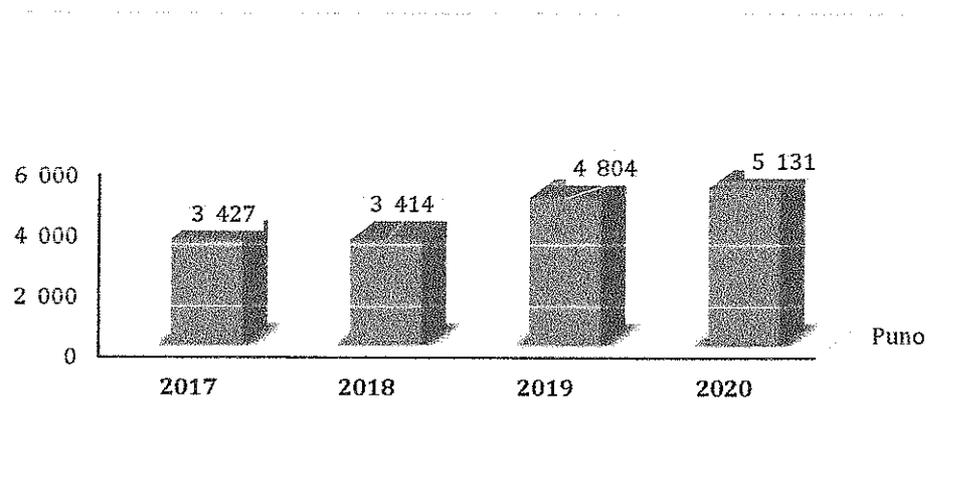
Fuentes: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Estadísticas de seguridad ciudadana
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



B. VIOLENCIA FAMILIAR

La evolución de la violencia hacia la mujer ejercida alguna vez por la pareja conyugal, según la declaración de las mujeres entrevistadas en la muestra específica, ha venido disminuyendo hasta el año 2018, con un total de 3,414 denuncias. Al año 2019 se incrementó en un 29% las denuncias con un total de 4,804 casos y para el año 2020 se incrementó en un 6%, siendo esto un total de 5,131 denuncias registradas (ver gráfico N° 21).

Gráfico N° 21: Número de denuncias de violencia familiar en Puno



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Cabe señalar que el porcentaje de mujeres víctimas de la violencia varía según el grupo de edad. Como se muestra en el Cuadro N° 14, durante el periodo 2017-2021, las mujeres entre 18 y 59 años de edad fueron las más afectadas como víctimas de violencia física, psicológica, sexual y económica, el segundo grupo más afectado son las mujeres entre 0 y 17 años de edad y en un menor porcentaje se encuentran las mujeres de 60 a más años de edad.

Cuadro N° 14: Porcentaje de mujeres víctimas de violencia según rango de edad en la provincia de Puno

Grupos de edad de la víctima / Año	2017	2018	2019	2020	2021
0 - 17 años	16.5	16.7	17.4	28.0	20.5
18 - 59 años	76.9	77.1	75.9	63.0	71.0
60 a más años	6.5	6.3	6.7	9.0	8.5

Fuente: Registro de Casos del CEM / AURORA / MIMP
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

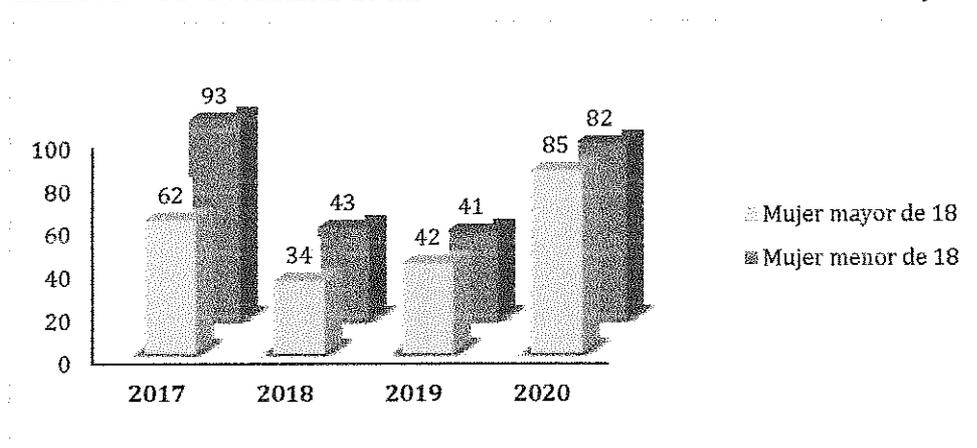


C. VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas.

Es necesario hacer énfasis en la tendencia de denuncias por violencia sexual hacia las mujeres, debido a que durante la Emergencia por la pandemia del COVID-19, que estableció la cuarentena obligatoria, implicaba que los miembros de los hogares permanezcan en sus hogares; haciendo que las mujeres convivan con sus agresores, y esto se vió reflejado en un incremento de las estadísticas de casos de violencia contra la mujer y otros miembros del grupo familiar.

Gráfico N° 22: Evolución de las denuncias de violencia sexual en mujeres

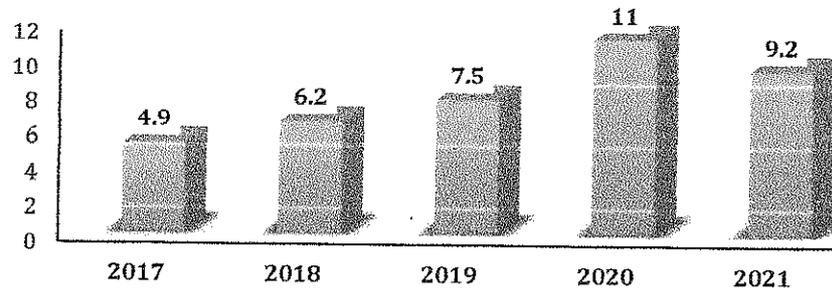


Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración : Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Las denuncias de violencia sexual de mujeres presentado en el gráfico N° 22, muestra un incremento de 41 casos en el año 2017 a 82 casos denunciados en el año 2020 en mujeres menores de 18 años. Respecto a las mujeres de 18 años a más edad, también se muestra un incremento en la cantidad de denuncias de 42 casos en el año 2017 pasó a 85 denuncias en el año 2020, lo cual refleja un incremento de más del 50% de casos registrados de denuncias. Estos datos estadísticos nos indican que la violencia sexual hacia las mujeres es problema latente de seguridad ciudadana que se debe atender.



Gráfico N° 23: Porcentaje de casos violencia sexual registrados en el Centro de Emergencia Mujer - Puno



Fuente: Registro de Casos del CEM Puno/ AURORA / MIMP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

El Centro de Emergencia de la Mujer de Puno, presenta estadísticas de los casos atendidos según sexo y grupos de edad durante el periodo 2017 - 2021 (ver Cuadro N° 15); donde se evidencia que al año 2020 se incrementó en casi el 50% el número de casos atendidos por violencia contra las mujeres de los diferentes grupos de edad, que de igual forma se incrementó en el año 2021, siendo la gran mayoría mujeres (883) y hombres (117) donde se observa que el rango de edad de 18 a 59 años de edad son los más afectados con 665 casos. También, se identifica al grupo de 0 a 17 años de edad como el segundo grupo de edad más afectado con 197 casos y el grupo de edad de 60 a más años se presenta en menor cantidad con 138 casos atendidos.



Cuadro N° 15: Casos de Personas Atendidas por Violencia Contra las mujeres e Integrantes del grupo familiar

Año	Sexo		Grupos de Edad		
	Mujeres	Hombres	0 - 17 años	18 - 59 años	60 a más años
2017	557	37	50	494	50
2018	516	51	90	443	34
2019	422	53	81	363	31
2020	790	83	172	613	88
2021	883	117	197	665	138

Fuente: Registro de Casos del CEM Puno/ AURORA / MIMP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



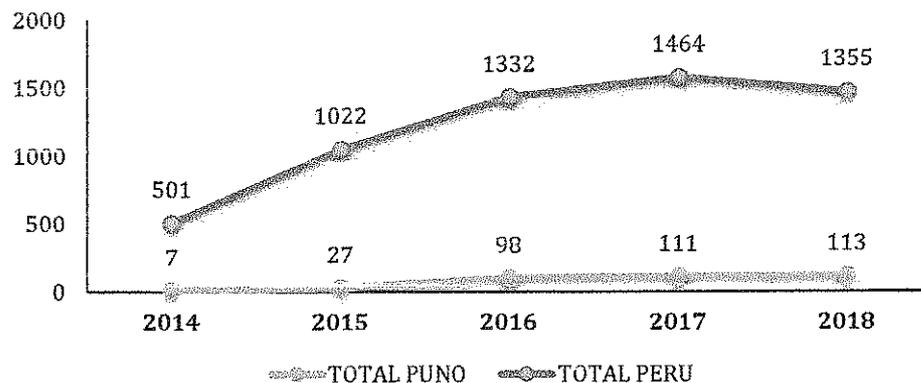
D. TRATA DE PERSONAS

A la fecha en el Perú se cuenta con el marco normativo la Ley N° 30251 Ley que Perfecciona la Tipificación del Delito de Trata de Personas, del 21 de octubre 2014, modifica el artículo 153° del Código Penal A nivel nacional, la denuncia del delito de trata de personas ha registrado un aumento considerable. Entre los años 2014 y 2018, ha pasado de 501 a 1,355 denuncias, presentando un ascenso constante entre dichos años. Estos casos se sitúan mayormente en entornos ilícitos, tales como las zonas de minería ilegal, tala ilegal, centros de prostitución, entre otros.

A nivel del departamento de Puno, los casos de denuncia por el delito de trata de personas, como se muestra en el gráfico N° 24, se registra un incremento sobre todo a partir del año 2016 con 98 casos y al año 2018 se presenta 113 denuncias.



Gráfico N° 24: Denuncias por el delito de trata de personas registradas a nivel nacional, periodo 2009-2018



Fuente: Observatorio de la Criminalidad - MP
Elaboración: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER

Las modalidades de la trata son las siguientes:

- Explotación sexual: pornografía, prostitución, esclavitud sexual y otras formas de explotación como el turismo sexual.
- Explotación laboral: trabajos forzados y prácticas parecidas, como servidumbre o trabajo doméstico sin condiciones laborales; que en algunas ocasiones se encuentran bajo el “padrinazgo o madrinazgo”.



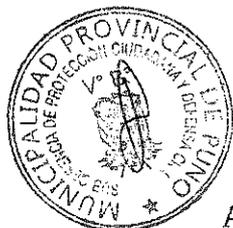
- Mendicidad: utilizar a una persona (niño, niña, adolescente, persona adulta mayor, entre otras) para que solicite una dádiva o limosna a terceros.
- Extracción de órganos, tejido muscular y otros componentes del cuerpo humano con la finalidad de venderlos.
- Venta de niñas, niños y adolescentes.
- Cualquier forma parecida de explotación.

A continuación en el cuadro N° 16, se presenta con mayor detalle los casos de denuncia por el delito de trata de personas ante la Policía Nacional de Perú a nivel de la provincia de Puno, hasta el año 2019 se tenía 39 denuncias registradas, al año 2020 solo se registró 1 denuncia y no se cuenta con datos estadísticos oficiales al año 2021 por parte del INEI.

Cuadro N° 16: Denuncias de trata de personas

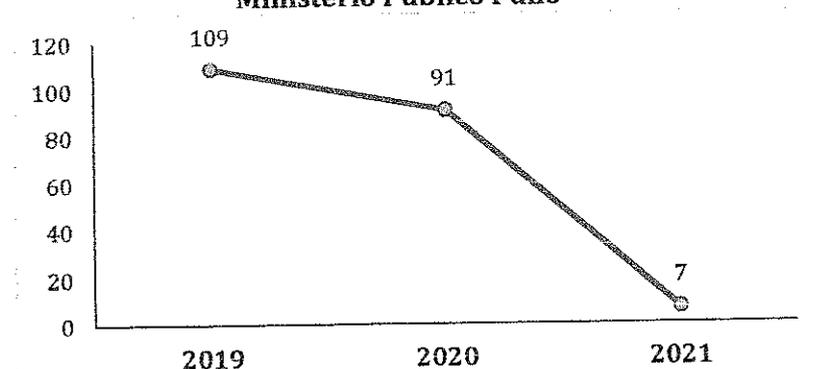
Año	2017	2018	2019	2020	2021
Puno	12	46	39	1	-

Fuente: INEI - SIRTOD Estadísticas
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



A nivel del distrito de Puno, en el gráfico N° 25 se muestra la evolución en el número de denuncias de trata de personas registrados ante el Ministerio Público, donde se observa descenso del número de casos durante el periodo 2019 - 2021, registrando 109 casos en el año 2019, 91 casos en el año 2020 y 7 casos registrados hasta el año 2021; teniendo un total de 207 casos registrados durante el periodo.

Gráfico N° 25: Casos de trata de personas registradas en el Ministerio Público Puno



Fuente: Ministerio Público - Distrito Fiscal de Puno
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



3.2.8.3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO EN ESPACIOS PÚBLICOS

A. ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR

El robo de dinero, cartera y celular es uno de los principales delitos cometidos en el distrito de Puno, este tipo de delito específico se encuentra contemplado dentro de la comisión de delitos contra el patrimonio y como uno de los indicadores de victimización. Según las estadísticas que se detalla en el cuadro N° 17, la ciudad de Puno registra que al año 2019, 24 de cada 100 habitantes de 15 a más años de edad fue víctima de robo o intento de dinero, cartera y/o celular durante ese año.

Cuadro N° 17: Víctimas de robos e intentos de robo de dinero, cartera y celular, ciudad y departamento de Puno
(Tasa por cada 100 hab. de 15 y más años de edad)

Ciudad	2016	2017	2018	2019
Puno Ciudad	29.5	28.1	31.1	24.6
Puno Departamento	24.1	22.2	22.5	25.0

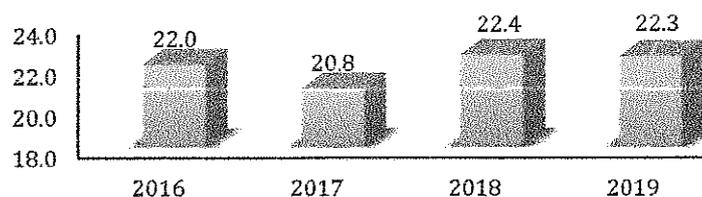
Fuente: INEI - ENAPRES 2010 - 2019.

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



La tasa de robo de dinero, cartera o celular, registrado en las Comisarias que se muestra en el gráfico N° 26, señala que en el año 2019 aproximadamente 22 personas de cada 100 habitantes de la ciudad registraron una denuncia por robo de dinero, cartera y celular. Estas cifras indican que hasta ese periodo Puno era una de las ciudades con mayores índices de robo incluso a nivel nacional.

Gráfico N° 26: Tasa de robo de dinero, cartera y celular, ciudad Puno
(Tasa por cada 100 hab. de 15 y más años de edad)



Fuente: INEI - ENAPRES 2010 - 2019.

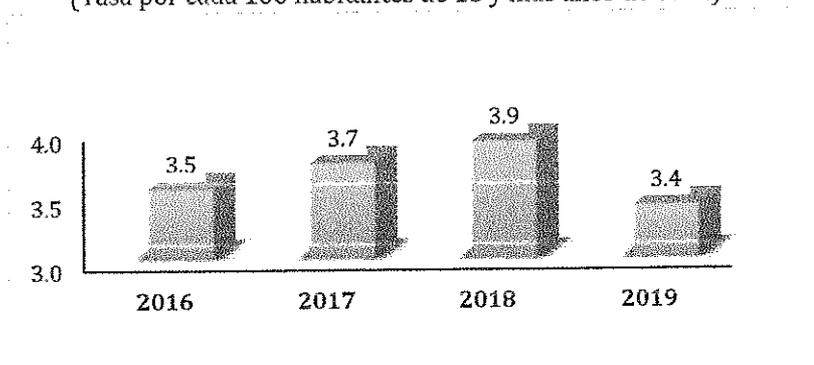
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



B. ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES

El PNSC 2019-2023 ha denominado “robos relacionados con vehículos” a la agrupación de los robos de vehículos (autos, motos, bicicletas) y a las partes de vehículos (autopartes, partes de moto); así como a los intentos de robo.

Gráfico N° 27: Víctimas de robo o intento de robo de vehículo
(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

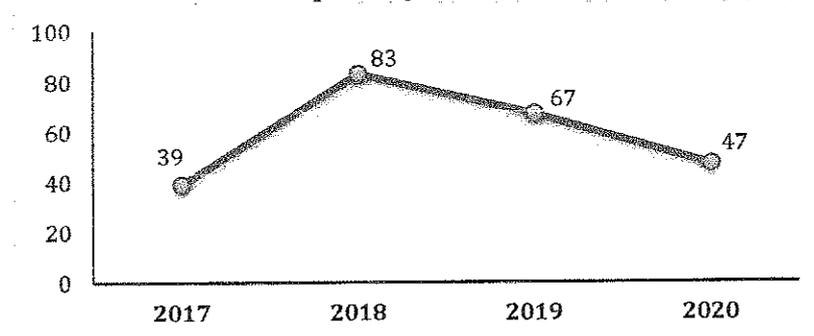


Fuente: INEI - ENAPRES 2010 - 2019.
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Es posible notar del gráfico anterior, que la tasa de víctimas de robo relacionado con vehículos, se vio reducido en el año 2019, donde 3.4 de 100 habitantes del distrito fue víctima de robo o intento de robo de su vehículo respecto a los años anteriores.

En cuanto a las denuncias registradas ante el Ministerio Público de Puno, en el gráfico N° 28 se observa que desde el año 2018 existe un descenso en las estadísticas registradas, donde en el año 2020 se registró 47 denuncias, siendo este menor respecto del año 2019 y 2018 con 67 y 83 denuncias registradas respectivamente.

Gráfico N° 28: Número de denuncias por robo de vehículos, autopartes y accesorios



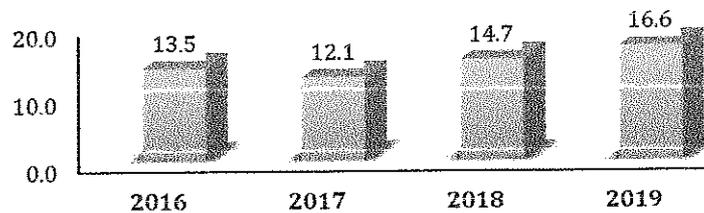
Fuente: Ministerio Público - Distrito Fiscal de Puno
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



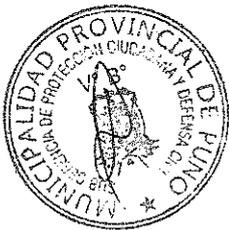
C. ROBO DE VIVIENDAS

La tendencia de victimización de robo de viviendas fue incrementándose progresivamente en los últimos años, teniendo para el año 2019 al 16.6% de las viviendas afectadas por robo o intento de robo³. Donde el Ministerio Público de Puno registró 98 casos de robo en viviendas habitadas y 26 casos de violación de viviendas.

Gráfico N° 29: Viviendas afectadas por robo o intento de robo



Fuente: INEI - ENAPRES 2010 - 2019.
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

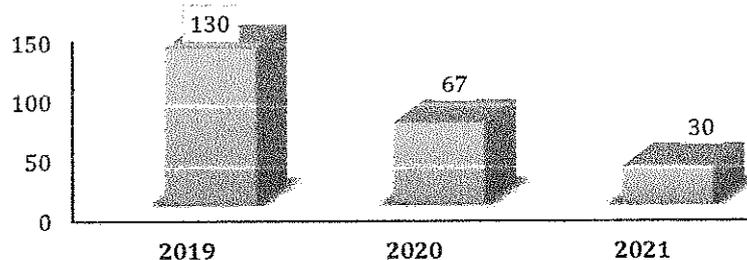


3.2.8.4. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

A. SECUESTRO

Los casos de secuestro tuvo una disminución considerable en la provincia de Puno, las denuncias ante el Ministerio Público fue de 130 en el año 2019, 67 en el año 2020 y de 30 casos denunciados en el año 2021.

Gráfico N° 30: Casos de secuestro presentados en la Provincia de Puno



Fuente: Ministerio Público - Distrito Fiscal de Puno
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

³ Para la medición del robo en la vivienda, la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales considera los hechos consumados; es decir, cuando alguien ingresa a un domicilio con o sin autorización, en presencia o ausencia de sus ocupantes y sustrae uno o más objetos que se encuentran dentro de la vivienda como el televisor, la radio, la computadora, etc., también se considera la sustracción de parte de la vivienda como focos, ventanas, puertas, timbres, etc.; además de los hechos ocurridos en el exterior de la vivienda (patios, jardines, cocheras, etc.)



3.2.9. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

El PAPSC 2022, en alineamiento con el PARSC y en el marco conceptual y estratégico del PNSC 2019-2023 sostiene que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana requiere una atención focalizada, tanto de los fenómenos, como de los territorios donde se manifiestan. Por ello, a partir del análisis técnico estadístico, se establece los territorios que requieren la intervención prioritaria por cada uno de los fenómenos identificados en el presente Plan.

A. TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS

Los distritos considerados como zonas prioritarias de atención en casos de homicidios son los distritos de Puno, Acora, Capachica, Chucuito, Mañazo y Paucarcolla.

Cuadro N° 18: Distritos de intervención prioritaria en homicidios

N°	DISTRITO	CLÚSTER
1	PUNO	Prioritario
2	ACORA	Prioritario
3	CAPACHICA	Prioritario
4	CHUCUITO	Prioritario
5	MAÑAZO	Prioritario
6	PAUCARCOLLA	Prioritario

Fuente: DGSC/Directiva N° 011-2019-IN
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



B. TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITOS

Los distritos identificados y priorizados para la atención de casos de fallecidos por accidentes de tránsito son: Puno, Acora, Capachica, Chucuito, Mañazo, Paucarcolla y Platería. Siendo estos distritos los que presentan mayor tráfico de vehículos, ya que por la jurisdicción de estos distritos se encuentra la ruta principal de paso hacia otras ciudades, generándose así mayores accidentes de tránsito y en consecuencia víctimas letales.



Cuadro N° 19: Distritos de intervención prioritaria en fallecidos por accidentes de tránsito

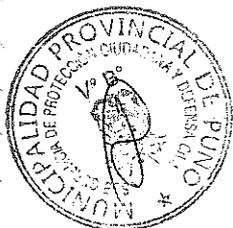
N°	DISTRITO	CLÚSTER
1	PUNO	Prioritario
2	ACORA	Prioritario
3	CAPACHICA	Prioritario
4	CHUCUITO	Prioritario
5	MAÑAZO	Prioritario
6	PAUCARCOLLA	Prioritario
7	PLATERIA	Prioritario

Fuente: DGSC/Directiva N° 011-2019-IN

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

C. TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

En cuanto a la intervención por casos de violencia contra la mujer y los demás integrantes del grupo familiar, son priorizados los quince distritos de la provincia de Puno, siendo de alta prioridad los distritos de Puno, Acora, Capachica, Chucuito, Mañazo y Pichacani; dado que como se ha señalado en las estadísticas de violencia familiar, las cifras se han incrementado progresivamente durante los últimos años, y con la llegada de la pandemia por el Covid-19 se ha agravado los casos de violencia física, psicológica, sexual y económica.



Cuadro N° 20: Distritos de intervención prioritaria en violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar

N°	DISTRITO	CLÚSTER
1	PUNO	Alta prioridad
2	ACORA	Alta prioridad
3	CAPACHICA	Alta prioridad
4	CHUCUITO	Alta prioridad
5	MAÑAZO	Alta prioridad
6	PICHACANI	Alta prioridad
7	AMANTANI	Prioritario
8	ATUNCOLLA	Prioritario
9	COATA	Prioritario
10	HUATA	Prioritario
11	PAUCARCOLLA	Prioritario
12	PLATERIA	Prioritario
13	SAN ANTONIO	Prioritario
14	TIQUILLACA	Prioritario
15	VILQUE	Prioritario

Fuente: DGSC/Directiva N° 011-2019-IN

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

D. TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS

Los delitos patrimoniales tal como se ha identificado en las estadísticas, la Provincia de Puno registra altos índices de delito contra el patrimonio en espacios públicos.

Cuadro N° 21: Distritos de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

PROVINCIA	Nivel
El Collao	Prioritario
Puno	Prioritario
San Román	Prioritario
San Antonio de Putina	Prioritario
Carabaya	Prioritario
Sandia	Prioritario

Fuente: DGSC/Directiva N° 011-2019-IN
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



3.2.10. IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS

A. RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

La Municipalidad Provincial de Puno, para abordar la problemática que afecta la seguridad ciudadana y el cumplimiento de las actividades parte del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, cuenta con recursos humanos, logísticos y financieros.

Cuadro N° 22: Recursos Humanos de la Municipalidad Provincia de Puno

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO	DIRRECCION
Presidente del COPROSEC	Abog. Martin Ticona Maquera	Alcalde de la Municipalidad de Puno	(51)351019 Fax: (51) 351019	mppdespacho@munipuno.gob.pe	Jr Deustua N° 458 Plaza de Armas – Puno
Secretaria Técnica de COPROSEC	Abog. Percy Marcelo Gutierrez Cuevas	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	996600184	segciupuno@gmail.com	Av Leoncio Prado 1251 – Puno

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Cuadro N° 23: Personal que conforman la Sub gerencia de Protección Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno

DESCRIPCIÓN	N° DE EFECTIVOS
ADMINISTRATIVO	07
AUXILIARES EN SERENAZGO	69
CHOFERES DE SERENAZGO	10
OPERADORES DE CAMARAS	15

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Cuadro N° 24: Bienes que se encuentran a cargo de la SGPCDC – Serenazgo 2022

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
CAMARAS DE SEGURIDAD	50
RADIO RECEPTOR PORTATIL	40
RADIO RECEPTOR MOVIL	10
RADIO TRANSRECEPTOR	01
TELEFONOS	02

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Cuadro N° 25: Vehículos a cargo de la SGPCDC Serenazgo 2022

VEHICULOS	CANTIDAD
CAMIONETAS	10
MOTOS	15

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

La Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Puno, viene realizando y cumpliendo sus funciones en coordinación con la Policía Nacional para la formación y organización de Juntas Vecinales, generando capacitaciones en diferentes temas relacionados a la Seguridad Ciudadana, en la que logra la participación de Instituciones que de acuerdo a su función puedan orientar a la ciudadanía organizada a mejorar sus condiciones de seguridad, elabora los planes para las diferentes actividades que se realiza en coordinación con las Oficinas de Participación Ciudadana de las diferentes comisarías que se encuentran dentro de la jurisdicción distrital.



De acuerdo a las competencias, para desarrollar funciones generales y específicas establecidas en el Artículo 48 del Código del Niño y el Adolescente, en consecuencia está facultada para desarrollar acciones amparadas en la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, y en las Normas que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Cuadro N° 26: Defensoría de la mujer, niño y adolescente (DEMUNA)

ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEF.	DIRRECCION
SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE LA MUJER, NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO MAYOR	ABOG ALEXANDER ELIAS VALDEZ QUIÑONEZ	SUB GERENTE	-	Jr Deustua N° 458, Plaza de Armas - 3er Piso - Puno

Cuadro N° 27: Centro de Emergia Mujer CEM - Puno

ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEF.	DIRRECCION
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES/PROGRAMA NACIONAL AURORA/CEM	LIC. YURI ARMANDO MAMANI HANCCO	DIRECTOR	-	Jr. Arequipa N° 857 - Puno



B. RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERU-PUNO

La Policía Nacional del Perú – Puno cuenta con cuatro sectores policiales.

Cuadro N° 28: Recursos de la Policía Nacional del Perú - Puno

ENTIDAD	NOMBRE	TELEFONO	CORREO	DIRRECCION
Comisaría de Puno	PNP. MAYOR FLORES PONCE GUSTAVO JAVIER	997586578	comisariapuno@hotmail.com	Jr Deustua # 536
CPNP Huáscar	TTE. PNP ALEX JUNIOR STELMAN TORRES	94591118	ciahuascar@gmail.com	Jiron Jose Balta 109
Comisaría de Alto Puno	ALFZ. PNP GINO PAOLO LOPEZ ROMERO	977158228	comisariaaltopuno@hotmail.com	Jiron Juliaca 1843
Comisaría de Rural Ichu	PNP Ernesto Astete	980122987		Av, Panamericana

Elaboración: SGPCDC-MPP

Las Comisarías de la Provincia de Puno, cuentan con 351 efectivos policiales que cumplen garantizar la seguridad ciudadana en beneficio de la comunidad haciendo cumplir los mandatos de orden interno y los dispositivos legales que regentan a la colectividad en la circunscripción del territorio local.

Cuadro N° 29: Recursos humanos de la Policía Nacional del Perú - Puno, Según servicio por comisaria

DISTRITO/COMISARIA	TOTAL DE EFECTIVOS	LABORES ADMINISTRATIVAS	PATRULLAJE MOTORIZADO	PATRULLAJE A PIE	INVESTIGACION DELITOS Y FALTAS	ACCIDENTES DE TRANSITO	OPC	OTRO TIPO DE ACTIVIDADES
ACORA	20	1	5	4	4	2	2	2
CAPACHICA	16	1	4	4	1	2	2	2
CHUCUITO	17	1	4	4	2	2	2	2
HUATA	15	1	4	2	2	2	2	2
MAÑAZO	15	1	2	2	2	2	4	2
PAUCARCOLLA	15	1	4	3	2	1	2	2
PICHACANI	15	1	4	3	2	1	2	2
PLATERIA	14	1	4	2	2	2	2	2
PUNO CIA SECTORIAL A	151	5	44	25	38	14	8	17
PUNO CIA ICHU	8	2	2	1	0	2	0	1
PUNO CIA ALTO PUNO	16	1	4	2	2	2	2	3
PUNO CIA HUASCAR	20	2	4	2	4	4	2	2
TIQUILLACA	14	1	4	2	2	2	2	2

Fuente: PNP Puno

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Las Comisarías de la Provincia de Puno, cuentan con 22 unidades vehiculares que sirven para los diversos patrullajes con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana en beneficio de la comunidad haciendo cumplir los mandatos de orden interno y los dispositivos legales que regentan a la colectividad en la circunscripción del territorio local.

Cuadro N° 30: Recursos logísticos de la Policía Nacional del Perú - Puno, según unidades vehiculares por comisaria

DISTRITO/COMISARIA	CAMIONETA/AUTO	MOTO
PUNO CIA SECTORIAL A	6	3
ACORA	2	0
HUATA	1	0
MAÑAZO	1	0



PICHACANI	1	0
TIQUILLACA	1	0
PUNO CIA ICHU	1	0
PUNO CIA HUASCAR	1	1
PUNOCIA ALTO PUNO	0	1
CHUCUITO	1	0
PAUCARCOLLA	1	0
PLATERIA	1	0

Fuente: PNP Puno

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Los recursos con las que cuenta cada comisaría existente en la ciudad de Puno, se muestra en el siguiente Cuadro: de tal manera se describe :

- ✓ La Comisaría Sectorial "A", cuenta con 151 efectivos, 06 vehículos asignados para patrullaje, con un nivel de vigilancia de 24 horas.
- ✓ La Comisaría Huáscar cuenta con 20 efectivos, 01 vehículos asignados para patrullaje, con un nivel de vigilancia las 24 horas.
- ✓ La Comisaría Alto Puno, cuenta con 16 efectivos de la misma forma con nivel de vigilancia de 24 horas.



Cuadro N° 31: Recursos logísticos de la Policía Nacional del Perú - en el Distrito de Puno, Según unidades vehiculares por comisaría

COMISARÍA SECTORIAL A	Efectivos	151
	Vehículos asignados	06
	Nivel de Vigilancia	24 Horas
COMISARÍA HUASCAR	Efectivos	20
	Vehículos asignados	
	Nivel de Vigilancia	24 Horas
COMISARÍA ALTO PUNO	Efectivos	16
	Vehículos asignados	
	Nivel de Vigilancia	24 Horas
COMISARÍA RURAL ICHU	Efectivos	
	Vehículos asignados	
	Nivel de Vigilancia	24 Horas

Fuente: PNP Puno

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

C. RECURSOS DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE PUNO

La Policía Comunitaria (OPC) de la Comisaría Central Puno, comprendida dentro del FRENPOL - PUNO, en coordinación con la Sub Gerencia de Protección Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, han conformado Juntas Vecinales en los diferentes barrios y urbanizaciones del Distrito de Puno, con la finalidad de programar y organizar labores conjuntas de seguridad ciudadana.

Cuadro N° 32: Número de Juntas Vecinales del distrito de Puno según Comisaria

NOMBRE DE LA COMISARÍA	CANTIDAD DE JUNTAS VECINALES	NUMERO DE INTEGRANTES
COMISARÍA SECTORIAL A	34	351
COMISARÍA HUASCAR	2	22
COMISARÍA ALTO PUNO	6	63
COMISARÍA RURAL ICHU	9	103
TOTAL	42	436

Fuente: PNP Puno

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



D. RECURSOS DE PREFECTURA DE PUNO

Cuadro N° 33: Recursos Humanos de la Prefectura Regional Puno

NOMBRES	APELLIDOS	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	CORREO	DIRECCIÓN
ALFREDO WILBER	APAZA DIAZ	051-205812	959920545	prefpuno@mininter gob pe	JR. TACNA ESQ. RICARDO PALMA

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

Cuadro N° 34: Recursos Humanos de la Prefectura Provincia de Puno, según Distritos

PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS
PUNO	KATERYN FRANSSI GUERRA MARON
ACORA	ALCIDES CASTRO HUARCAYA
CAPACHICA	EDGAR BASILIO PACOMPLA BUSTINZA
CHUCUITO	JUAN MAMANI CONDORI



COATA	EFREN COILA PACOMPIA
HUATA	ANA MARIA CHURATA CALSIN
MAÑAZO	LUIS GUIOVANNY CONDORI AYALA
PICHACANI	FELIPA QUISPE GUTIERREZ
PLATERIA	YDWIN EVA QUISPE SALAS
TIQUILLACA	MARY CARMEN MAMANI BERNEDO
VILQUE	WILY ABELARDO TICONA COAQUIRA

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

El Distrito de Puno, cuenta con una (01) Gubernatura y 22 Tenientes Gobernadores conforme al D.S. Nro. 004-2007-IN Reglamento de Organización y Funciones, desarrolla las siguientes actividades:



- Formula Planes de trabajo y memorias en concordancia con los Lineamientos Generales del Plan Estratégico Institucional de la Dirección General de Gobierno Interior.
- Tramita y registra las denuncias de la ciudadanía sobre presuntos atentados contra los Derechos Humanos.
- Otorga garantías personales y posesorias a las personas jurídicas y naturales.
- Coordina y participa en el ámbito de su competencia con las autoridades pertinentes en la realización de campañas y operativos destinados a prevenir y controlar actos que atenten contra la moral, las buenas costumbres, la higiene y salubridad.
- Representa al Ministerio del Interior en los diferentes eventos.
- Certifica la venta de ganado, manteniendo informado a la Dirección General de Gobierno Interior.
- Organiza y registra a las organizaciones de autodefensa existentes.
- Recibe las quejas y demandas de la población y deriva a los órganos del estado competentes a efectos de que sean atendidos.
- Vela por la correcta prestación de servicios públicos en general.



- Participa en los comités de Seguridad Ciudadana promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción.
- Autoriza promociones comerciales con fines sociales.
- Otorga garantías para espectáculos públicos no deportivos con concentración de personas.
- Autorización inicial renovación para la comercialización de kerosene (grifo de Kerosene, distribuidores, transportistas).
- Otorgamiento de información por la Dirección General del Gobierno Interior (Gobernaciones).
- Otorgamiento de copias certificadas (por resolución).

E. RECURSOS DEL SECTOR JUSTICIA



Es el encargado de la Administración de Justicia en nuestro País y se ejerce por intermedio del poder Judicial, esta institución garantiza el cumplimiento de la Constitución Política y demás leyes constitucionales.

Los Juzgados de Paz Letrados existentes en el Distrito de Puno son tres (03), los mismos que se encargan de Administrar Justicia, conocer sobre faltas y otros.

Estas instituciones garantizan el cumplimiento de la Constitución y demás leyes y constituyen el enlace entre el Estado y la Ciudadanía:

- ✓ Se encarga de la administración de la Justicia.
- ✓ Resuelven conflictos.
- ✓ Programa capacitación en temas de violencia familiar, agresiones, así como temas de cómo prevenirlos (orientación).

Cuadro N° 35: Recursos del Poder Judicial Puno

ENTIDADES	DIRECCIÓN	TELEFONO/ TELEFAX
JUZGADOS		
Corte Superior de Justicia de Puno	Jr Puno N° 459, Plaza de Armas	051-599200
Juzgado Civil	Av El Sol N° 865	051-351749



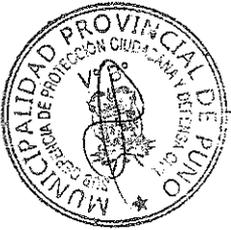
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)	Jirón Orkapata 228	051- 363967 051- 364119
--	--------------------	-------------------------------

Fuente: Poder Judicial Puno
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

F. RECURSOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Representada por las Fiscalías de Prevención del Delito, cumplen funciones de garantizar la legalidad de las intervenciones que realizan el personal de la Policía Nacional, como del personal Municipal a través de sus servicios de la Policía Municipal y Seguridad Ciudadana:

- Previene la comisión de delitos, persuadiendo la abstención, a las personas o instituciones que son susceptible de cometerlos.
- Participa en los Operativos organizados por las instituciones involucradas en mantener el orden y el respeto de las disposiciones legales y de las buenas costumbres.
- Organiza Campañas de prevención y de orientación hacia las personas y organizaciones, que sirven para orientar en la minimización de los daños que pudiesen ocurrir.
- Coordina con las instituciones y exhorta al cumplimiento de sus funciones en la verificación de las condiciones de seguridad, salubridad y medio ambiente, protección de menores, control anti delincuencia.
- Y otras que su función le permita.



Cuadro N° 36: Recursos del Distrito Fiscal Puno, en la provincia de Puno

Dependencia	Cargo	Dirección	Distrito
Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Puno	Fiscal Provincial	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Primera Fiscalía	Fiscal Adjunto	Jr Ramis N° 359 -	Puno
Primera Fiscalía	Asistente en	Jr Ramis N° 359 -	Puno
Segunda Fiscalía	Fiscal	Jr Ramis N° 359 -	Puno
Segunda Fiscalía	Fiscal Adjunto	Jr Ramis N° 359 -	Puno
Segunda Fiscalía	Asistente	Jr Ramis N° 359 -	Puno
Fiscalía Provincial	Fiscal Provincial	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Fiscalía Provincial	Fiscal Provincial	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Fiscalía Provincial	Fiscal Adjunto Provincial	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno



Fiscalía Provincial	Mesa de Partes - Asistente Administrativo	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos de Puno - Asistente Legal	Abogado	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos de Puno - Asistente Psicológica	Psicólogo	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos de Puno - Asistente Psicológica	Psicólogo	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos de Puno - Asistente Psicológica	Psicólogo	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos de Puno - Asistente Social	Asistente Social	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos de Puno - Asistente Mesa de Partes	Mesa de Partes - Asistente Administrativo	Jr Ramis N° 359 - Puno	Puno
Fiscalía Provincial Mixta de Acora		Centro Cívico Local de la Municipalidad -3 piso	Acora

Fuente: Ministerio Público - Puno

Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



G. RECURSOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

En el Cuadro N° 36 se aprecia la cantidad de instituciones educativas primarias, iniciales, primarias, secundarias, superiores universitarias y no universitarias:

Cuadro N° 37: Recursos del sector educación en Puno

EDUCACIÓN INICIAL		
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL ESTATAL	36
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL PRIVADA	29
TOTAL		56
EDUCACIÓN PRIMARIA		
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA ESTATAL	32
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA PRIVADA	21
TOTAL		53
EDUCACIÓN SECUNDARIA		
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA ESTATAL	17
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PRIVADA	15
TOTAL		32
EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA		
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR ESTATAL	02
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR PRIVADA	08
TOTAL		10
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICA OCUPACIONAL		
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR ESTATAL	04
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUPERIOR ESTATAL	16
TOTAL		20

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



H. RECURSOS DEL SECTOR SALUD

El distrito de Puno en el ámbito de su jurisdicción posee establecimientos de salud de carácter estatal y privado, cada uno debidamente categorizada, y se aprecian:

Cuadro N° 38: Recursos del sector Salud en Puno

Código Único	Nombre del establecimiento	Dirección	Categoría	Horario	Inicio de Actividad
3257	P.S. HABITH HUMANITY	AV TIQUILLACA KM 6	I-1	8:00 - 19:00	20/12/1993
3258	P.S. HUERTA HUARAYA	COMUNIDAD HUERTA HUARAYA	I-1	8:00 - 19:00	20/12/1993
3260	P.S. JALLIHUAYA	CENTRO POBLADO JALLIHUAYA SECTOR INCAPUJIO	I-1	8:00 - 19:00	08/02/1990
3261	P.S. LOS UROS	ISLA FLOTANTE UROS	I-1	7:00 - 19:00	01/01/1991
3264	P.S. SALCEDO	RINCONADA SALCEDO MANZANA C LOTE 23	I-1	8:00 - 19:00	27/08/1996
3266	P.S. VIRGEN DE LA CANDELARIA	ALTO PUNO	I-2	8:00 - 19:00	30/01/1996
3263	P.S. PUERTO PUNO	PUERTO PUNO	I-2	7:00 - 19:00	22/12/1996
3259	P.S. ICHU	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 12 5	I-2	8:00 - 19:00	01/05/1986
3253	P.S. CHEJOÑA	JR SIDERAL S/N CHEJOÑA	I-2	8:00 - 19:00	02/05/1986
7275	C.S. METROPOLITANO PUNO	AV EL SOL N° 1022	I-3	7:00 - 19:00	10/04/2008
3265	C.S. SIMON BOLIVAR	ASENTAMIENTO HUIMANO SIMON BOLIVAR MANZANA Ñ LOTE 9	I-3	7:00 - 19:00	22/04/1986
3255	C.S. VALLECITO	BARRIO VALLECITO	I-3	7:00 - 19:00	22/04/1986
3252	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	JR RUBEN DARIO N° 257 - BARRIO 4 DE NOVIEMBRE	I-3	8:00 - 19:00	22/04/1986
3254	C.S. JOSE ANTONIO ENCINAS	BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS	I-4	8:00 - 19:00	23/02/1990
3251	HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	JIRON RICARDO PALMA N° 120	II-2	24 HORAS	01/01/1965

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO

4. EL FUTURO DESEADO AL 2023

En el presente acápite se describe la evolución de la seguridad ciudadana, y se identifica los riesgos y oportunidades de los escenarios contextuales 2019-2023, incluye el análisis de las tendencias de los objetivos estratégicos y la imagen futura a la que se espera llegar al 2023 con la implementación del PAPSC 2022.

Con la finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos, en base a los siguientes objetivos estratégicos:

- i) Reducir los homicidios a nivel nacional;
- ii) Reducir el número de fallecidos por accidentes de tránsito;
- iii) Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;
- iv) Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

En relación a lo anterior, a continuación, se analiza la tendencia histórica de los objetivos estratégicos del PNSC 2019-2023:

4.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

En base al análisis de la tendencia histórica de la tasa de homicidios, se proyecta una tendencia a reducir hasta el año 2022; a partir de este año hay un incremento significativo hasta el 2019 y una disminución significativa en el 2018, se estima un incremento ligero para el año 2023.

2019	2020	2021	2022	2023
2.2	2.3	2.3	2.4	2.4

4.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El Número de fallecidos y heridos por accidente de tránsito ha tenido un crecimiento irregular desde el año 2019. En base al análisis de la tendencia



histórica de número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito, se proyecta una tendencia a reducir hasta el año 2023⁴

2019	2020	2021	2022	2023
341	286	286	287	287

4.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

La violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha tenido un crecimiento irregular desde el año 2019. En base al análisis de la tendencia histórica de número de Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, se proyecta una tendencia a reducir hasta el año 2023⁵.

2019	2020	2021	2022	2023
510	486	462	440	419



4.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

La tasa de victimización por robo de negocio por 100,000 habitantes, tendrá una tendencia decreciente hacia el año 2023. En ese sentido, se estima que al año 2023 la tasa de víctimas por robo de negocio en las zonas urbanas del país será de 437.7 por cada 100 mil personas.

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de victimización por robo de negocio, por cada 100 mil habitantes	551.5	518.5	488.9	462.2	437.7

⁴ Las estimaciones del número de fallecidos y heridos se han elaborado en base a la aplicación del modelo lineal cuyo R2 fue de 48.8%. La base de datos utilizada para realizar la estimación es del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), conformado por INEI, PJ, MP, MININTER, PNP, INPE y MINJUS, la cual tiene como fuentes el Registro Nacional de Delitos y Faltas, así como SIDPOL.

⁵ Las estimaciones del número de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se han elaborado en base a la aplicación del modelo cuadrático cuyo R2 fue de 58.9%. La base de datos utilizada para realizar la estimación es del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), conformado por INEI, PJ, MP, MININTER, PNP, INPE y MINJUS, la cual tiene como fuentes el Registro Nacional de Delitos y Faltas, así como SIDPOL, RENIEC y base de datos del MP.

4.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

El Número de hurtos y robos en espacios públicos ha tenido un decrecimiento desde el año 2019. En base al análisis de la tendencia histórica de número de hurto y robo en espacios públicos, se proyecta una tendencia a reducir hasta el año 2023⁶.

2019	2020	2021	2022	2023
209	209	201	194	186

Cuadro N° 39. Futuro deseado al 2023, según de indicadores y metas de desempeño por Objetivo Estratégico

FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA BASE 2019	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
HOMICIDIOS (TASA DE HOMICIDIOS)	2.2	2.3	2.3	2.4	2.4
FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANCITO(NUMERO DE FALLECIDOS)	341	286	286	287	287
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	510	486	462	440	419
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	551.5	518.5	488.9	462.2	437.7
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	209	209	201	194	186

FUENTE: Elaboración en base a los datos proporcionados por el registro nacional de delitos y faltas

⁶ Las estimaciones del número de hurtos y robos en espacios públicos, se han elaborado en base a la aplicación del modelo lineal cuyo R2 fue de 91.6%. La base de datos utilizada para realizar la estimación es del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), conformado por INEI, PJ, MP, MININTER, PNP, INPE y MINJUS, la cual tiene como fuentes el Registro Nacional de Delitos y Faltas, así como SIDPOL.

CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL

1. COMPONENTES

1.1. PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos del gobierno municipal para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal. El municipio y las instituciones parte del COPROSEC cocentran sus actividades en los programas preventivos para atender las necesidades de los jóvenes en riesgo y las mujeres vulnerables a la violencia.

1.2. FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

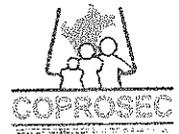
La fiscalización administrativa es responsable de velar por el cumplimiento de los objetivos y normas establecidas en el PAPSC 2022, que engloban las actividades obligatorias para COPROSEC Puno en el marco de las disposiciones legales aplicables, así como lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

1.3. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO)

Un elemento integral de un sistema de justicia penal justo y eficaz es la investigación del delito, fomentando la confianza pública y fomentando el respeto por el orden público mediante la recopilación de hechos (o pruebas), aunque también puede implicar primero determinar si se ha cometido un delito, que es decir, diseñado para prevenir ciertas actividades delictivas previstas para el futuro.

1.4. ATENCIÓN DE VÍCTIMAS

Acercar el Estado a las víctimas mediante coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. Logrando el uso más eficiente, eficaz y efectivo de los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos del comité. En este sentido, la responsabilidad frente al proceso de planeación y control corresponde a todos los miembros en seguimiento a los lineamientos metodológicos y conceptuales se dan desde la secretaria del Comité.



2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cuadro N° 40: Objetivos estratégicos, indicadores y metas del PAPSC 2022, alineados al PNSC 2019-2023

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LÍNEA BASE(2019)	METAS				FUENTE
		2020	2021	2022	2023	
OE 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL	Tasa de homicidios por 100,000 hab 2	2	2	2	2	CEIC
OE 2: REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS Y HERIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Cantidad de Fallecidos por accidentes de tránsito 341	286	286	287	287	PNP
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Cantidad de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses 357	340	324	308	293	CEIC
	Cantidad de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses 153	146	139	132	126	CEIC
OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras 167	388	370	352	335	ENAPRES-INEI
	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos 42	97	92	88	84	ENAPRES-INEI
OE 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	Tasa de victimización por robo de negocio cada 100,000 hab. 681.2	518	489	462	437	
	Tasa de victimización por extorsión cada 100 mil hab. 402	256	252	248	256	
	Tasa de victimización por secuestro cada 100 mil hab. 30	21	19	17	16	ENAPRES-INEI

Fuente: Sug Gerencia de Protección Ciudadana de la MPP
Elaboración: Secretaría Técnica COPROSEC PUNO



3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

En mérito a los objetivos estratégicos OE 1: reducir los homicidios a nivel nacional, OE 2: reducir el número fallecidos y heridos de accidente de tránsito OE 3: reducir la violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar, OE 4: promover espacios públicos libres de hurto y robo, OE 5: reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas; y demás disposiciones y lineamientos generales se ha realizado la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUNO – 2022, la misma que se ejecutará por todas las instituciones y sociedad civil organizada.

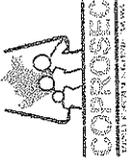
La programación de actividades operativas, así como la elaboración de metas se han articulado con los objetivos y actividades en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y dichos objetivos y su respectiva actividad se enuncia a continuación:





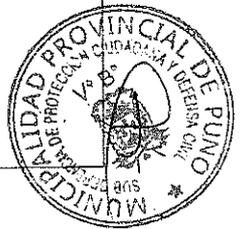
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO - 2022



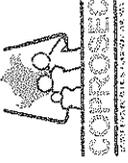
Cuadro N° 41: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO - 2022

COMPONENTES	OE	AO	ACTIVIDAD	INDICADOR	LINEA BASE 2022	PROGRAMACION MENSUAL												META ANUAL	RESPONSABLE	
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
TRANSVERSAL																				
			BIECUTAR CONSULTA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	N° Consulta			1								1			1	4	COPROSEC
			INSTALACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA	N° Instalacion	1														1	Gobierno Local
			SESION DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	N° de Sesiones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Gobierno Local
			INFORMES DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	N° de Informes			1								1			1	4	Secretaria Técnica COPROSEC
			ASISTENCIA A LAS CAPACITACIONES REALIZADO POR LA DGSC- MININTER	N° Capacitacion													2		4	Gobierno Local
			PUBLICACION DEL PAPSCY EL DIRECTORIO COPROSEC	N° Publicacion					1										1	Gobierno Local
			FORMULACION DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	% de Ejecucion														1	1	Gobierno Local y COPROSEC





PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO - 2022



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

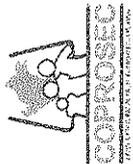
05.02.05	A08	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE SUS SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACION DE LA VIA PUBLICA.	% de Empresas Fiscalizadas	si	30%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	MP, Gobierno Local, PNP	
	A05	JORNADAS DE SENSIBILIZACION A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIAS E INFRACCIONES DE TRANSITO	% de choferes y cobradores sensibilizados	si	30%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	MP, Gobierno Local, PNP, PJ	
OBJETIVO ESTRATEGICO 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																						
% de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses																						
% de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de violencia sexual ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	0E.03.01	MEJORAR las capacidades para los cuidados familiares																				
	A05	IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	N° de Acciones	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	PNCVFS, PJ MP CEM, UGEL y Gobierno Local
	A08	IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	N° de Acciones	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNCVFS, PJ MP, CEM, UGEL y Gobierno Local





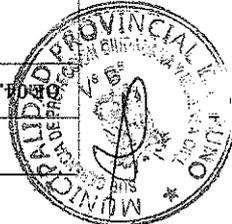
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO - 2022



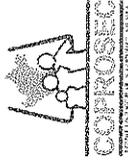
OBJETIVO ESTRATEGICO 4 : PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO		13 4	11 2															
% de población víctima de robo de carteras, celulares y billetes		2 1	1 5															
% de víctimas de robo de vehículos		2 1	1 5															
OE.04.01 Promover el trabajo articulado entre la policial y municipal																		
OE.04.01	A02	EJECUTAR EL 100% DEL PATRULLAJE INTEGRADO	45	48	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288	Gobierno Local, PNP
	A03	EJECUTAR MAPAS INTEGRADOS QUE INCORPOREN COMO FUENTE EL MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO	1	4				1									4	Gobierno Local, PNP, COPROSEC
OE.04.02 Recuperación de Espacios Públicos																		
OE.04.02	A01	INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA EN ESPACIOS PÚBLICOS CON POCA O NULA ILUMINACIÓN SEGÚN MAPAS DE RIESGO	0	1														Gobierno Local, COPROSEC
	A03	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	1						1							1	Gobierno Local, PNP, COPROSEC
OE.04.04 Fortalecimiento del Serenazgo Municipal																		
OE.04.04	A01	FORMAR Y CAPACITAR A LOS SERENOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	si	30%													100	Gobierno Local

PREVENCIÓN DEL DELITO





PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO - 2022



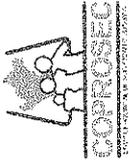
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SECRETARÍA DE VIOLENCIA CIUDADANA Y FAMILIAR	A05	SERVICIOS, CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	% de choferes y cobradores sensibilizados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	S/ 1,000 00
		REALIZAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A CHOFERES Y COBRADORES SOBRE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN POR IMPRUDENCIA SE INFRACCIONES DE TRÁNSITO																			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																					
Mejorar las capacidades para los cuidados familiares																					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE.03.01	IMPLEMENTAR ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	Nº de Acciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	S/ 4,000 00
		IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y	Nº de Acciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL	S/ 3,000 00



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO - 2022



SANCIONAR A NINEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS		% de población víctima de robo de carteras, celulares y billeteras												S/ 2,689,412 00							
OBJETIVO ESTRATEGICO 4 : PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO		% de víctimas de robo de vehículos																			
OE-04-01 Promover el trabajo articulado entre la policía y municipal																					
A02	EJECUTAR EL 100% DEL PATRULLAJE INTEGRADO	Nº Patrullajes	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	S/ 699,008 00
A03	EJECUTAR MAPAS INTEGRADOS QUE INCORPOREN COMO FUENTE DEL DELITO Y DE RIESGO	Nº Mapas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	S/ 8,000 00	
OE-04-02 Recuperación de Espación Públicos																					
A01	INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA EN ESPACIOS PUBLICOS CON POCA O NULA ILUMINACION SEGUN MAPAS DE RIESGO	Nº sistemas instalados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	S/ 6,000 00	
A03	RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCION POLICIAL Y	Numero de espacios públicos recuperados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	S/ 6,000 00	



PREVENCIÓN DEL DELITO

